

: Boletín Minero :

PUBLICACION DE LA CÁMARA OFICIAL MINERA DE VIZCAYA

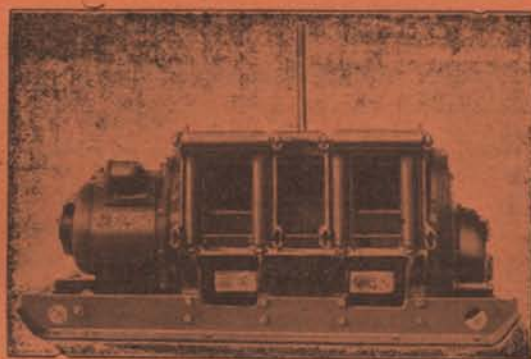
Año XI - Núm. 117

BILBAO

15 Febrero de 1932



Cabrestante modelo "215" eléctrico, de dos tambores y con mando por una sola palanca



Cabrestante modelo "L. T." neumático, de un solo tambor, trabajando en una mina

REDUZCA SUS GASTOS EN TRABAJOS DE CARGA

con

CABRESTANTES ELECTRICOS MODELOS "215" O NEUMATICOS MODELOS "L. T."

ELÉCTRICOS ————— De 15 H. P. y de doble tambor

NEUMATICOS — 14 modelos desde 2 hasta 14 H. P. — accionados por aire o por vapor

Telegramas: «INGERSOLL»

MADRID

Cía. Ingersoll-Rand, S. A.

Santa Catalina, 5

MADRID

Ingersoll-Rand

(Pedid catálogo núm. 1494-S)

Teléfonos: Barcelona 76-950

Bilbao 10-940

MADRID 14-710

Ingeniero Representante en Bilbao, don José M.^a Villamil, Elcano, 8

DISPONIBLE

.....todo lo que sea material neumático, preguntarlo
siempre a Flottmann.—Madrid (Jorge Juan, 49).....

DISPONIBLE

METALES HIERROS TUBERIAS

Oficinas y Almacenes:
Licenciado Pozas, número 10

Se vende toda clase de metales
Se compra y vende metales viejos
Grandes existencias de toda clase
: de hierros comerciales, etc. :
Para agua y gas y accesorios
: : negros y galvanizados : :

ENRIQUE MARTINEZ INCHAUSTI

Apartado 202.—BILBAO
Dirección telegráfica y telefónica «MARTOTER»

DISPONIBLE

MATERIAL PARA MINAS, OBRAS Y FERROCARRILES

V I A S, vagonetas, carriles y accesorios.

C A B L E S de todas clases para tranvías
aéreos, pozos, etc.

A C E R O S para barrenos, herramientas y
huecos para perforadores.

T U B E R I A S para aire comprimido, man-
gueras de la casa «Hutchinson» y accesorios.

M A Q U I N A R I A de perforación y elevación.

H E R R A M I E N T A S, como picos, palas,
azadas, raspas, etc., etc.

Egusquiza, Dañobeitia y Compañía

Villarias, 6 y 8

BILBAO

Teléfono 16.045

ESCHER WYSS & CIA. ZURICH (SUIZA)

SUMINISTRAN:

TURBINAS DE VAPOR
TURBO-SOPLANTES PARA
ALTOS HORNOS Y MINAS.
INSTALACIONES DE CON-
CENTRACION Y EVAPORA-
CION. TERMO-COMPRESORES
MAQUINAS FRIGORIFICAS.

Pí y Margall, 9, B. MADRID

REPR. R. LINER, INGENIERO

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE al cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens.
ACEROS Bessemer y Siemens Martín en perfiles de distintas clases y dimensiones.
CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.
CARRILES PHOENIX O BROCA, para tranvías eléctricos
VIGUERIA, CHAPAS GRUESAS Y FINAS —CHAPAS MAGNETICAS, para transformadores y dinamos.
ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico.
GRANDES PIEZAS DE FORJA.—FABRICACIÓN especial de HOJA DE LATA.
LATERIA para fabricación de envases.—ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Fabricación de ALQUITRAN, BENZOL y TOLUOL

Flota de la Sociedad: OCHO VAPORES con 33.600 toneladas de carga

Dirigir toda la correspondencia a

BILBAO □ ALTOS HORNOS DE VIZCAYA □ APARTADO 116

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

DISPONIBLE

Francis H. L. Holt

SUCESOR DE BARRINGTON & HOLT
Mine Owern & Consignatario de Buques
Telegrams: HOLT - Cartagena
Apartado 22—Código A B C 5^a Edn.

HARRIS & DIXON, Compañía Lda.
— BILBAO —

Fletamentos—Seguros

Gran-Vía, 1. Teléfs. 13.527 y 14.969 Apartado 98

J. IBÁÑEZ

GASTRO-URDIALES

Steamship Agent
Correduría Marítima, Agencia de Aduanas
Telegramas «IBÁÑEZ» Teléfono núm. 3
Apartado núm. 2

E. RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA

SEVILLA=Calle Almirante Lobo, 22

Agente de Aduanas—Comisionista—Consignatario de Buques.
Agente de las Sociedades Mineras: Minas de Cala, Castillo de las Guardas, Coto Teuler, Coto Vicario y Peña Copper Mines Ltd.

DISPONIBLE

PEDRO JUARISTI

— Consignatario de Buques —

-- GARRUCHA (ALMERÍA) --

LUIS ROMERO.—HUELVA

Consignaciones de Buques.
Minerales.—Carbones.—Seguros
Oficinas: Calle Almirante Hernández Pinzón, 31-33

LUIS RONCO Y HNOS.-Almería

Consignatarios de buques.-Corredores
y Agentes de Aduanas

Dirección telegráfica: Ronco Claves: Scotts y A. B. C.

HIJOS DE BASTERRECHEA — Santander

Consignaciones

Seguros Fletamentos

Martyn, Martyn & Co. Limited

Fletadores - Consignatarios - Armadores - Minerales - Carbones - Seguros Marítimos

CARDIFF, Exchange Buildings . . Telegramas: «Martyn» Cardiff .

NEWPORT MON, 69, Dock Street. Id. «Martyn» Newport

Claves: Scotts 1906 Edition—A. B. C.

Agencia Martyn, Martyn & Co. Limitada

BILBAO.—Gran Vía, 17

Telegramas: «Martyn» BILBAO

Bergé y Compañía

CONSIGNATARIOS
DE LA EMPRESA DE NAVEGACION

Ibarra y Compañía S. C.

EN

Bilbao y Santander

ARMADORES
CONSIGNATARIOS DE BUQUES
AGENTES DE ADUANAS
GABARRAGES, TRÁNSITO ETC.

OFICINAS:

Gran Vía, núm. 20 y Ledesma, núm. 9

BILBAO

SANTANDER: Paseo de Pereda, 13

Tubos y accesorios de hierro forjado para agua, gas y vapor
Plomos "Figueroa" en tubos, planchas y lingotes

Tubos, planchas y barras de. . . **Cobre y Latón, Zinc, Aluminio, Antimonio, etc.**

Despacho: RIBERA, núm. 19
— Teléfono n.º 16.107 —

IMPORTACIÓN DIRECTA DE ACEITES RUSOS Y AMERICANOS, VALVOLINAS GRASAS

Efectos Navales
Pinturas-Cables

CORREAS PARA TRANSMISIONES, AMIANTOS, EMPAQUETADURAS, COTTONES, etc.

Despacho: RIPA, núm. 1
:: Teléfono núm. 13.119 ::

Ortiz de Zárate e Hijos

Telegramas y Telefonemas «ORZA»
Apartado de correos número 184

BILBAO

Sociedad Anónima "ECHEVARRÍA"

Dirección postal: Apartado 46. BILBAO Dirección telegráfica: ECHEVARRÍA

Fábricas RECALDE, en Bilbao y SANTA AGUEDA, en BARACALDO

FABRICANTES de Lingote de hierro.—Acero Martin Siemens.—Aceros finos para toda clase de herramientas.—Clavo para herraje.—Herraduras.—Alambre.—Puntas de París.—Tachuelas Becquets.—Celosías.—Remaches.

ESPECIALIDAD EN ACERO PARA BARRENOS DE MINAS



CABALLO

Nombre y marca registrados

CLAVO para HERRAJE
HERRADURAS



Nombre y marca registrados

Acero HEVA
para toda clase de herramientas



TORO

Nombre y marca registrados

Puntas de París, Tachuelas,
Becquets, Celosías, Remaches

Oficinas: ESTACIÓN, núm. 1

TELÉFONO núm. 11.306

MATERIAL PARA MINAS, OBRAS Y FERROCARRILES

CARRILES

Vías, Vagonetas, Rodámenes, Cojinetes
y Basculadores

ACEROS

para barrenos y pistoletos
y fundidos para herramientas

CABLES

para Tranvías aéreos,
Planos inclinados, Pozos, Grúas, etc.

TUBERÍA

para aire comprimido
y accesorios

POLEAS

helizoidales de $1\frac{1}{2}$ a 15 toneladas

HERRAMIENTAS

Palas, Picos, Azadas,
Mazas, Martillos, Yunque, Fraguas,
Etc., etc.

ANGEL PICÓ

Arbieto, 1 • BILBAO • Teléfono 14.813

TELEGRAMAS: PICLAR

Sdad. Española de Electricidad Brown Boverí

Oficinas técnicas y almacenes en: **Dirección general: MADRID** Av. Conde Peñalver, 21-23 - Apartado 695

BILBAO

Luchana, 8, 1.º - Tel. 11479

BARCELONA

Cortes, número 647

GIJÓN

Jovellanos, núm. 22

SEVILLA

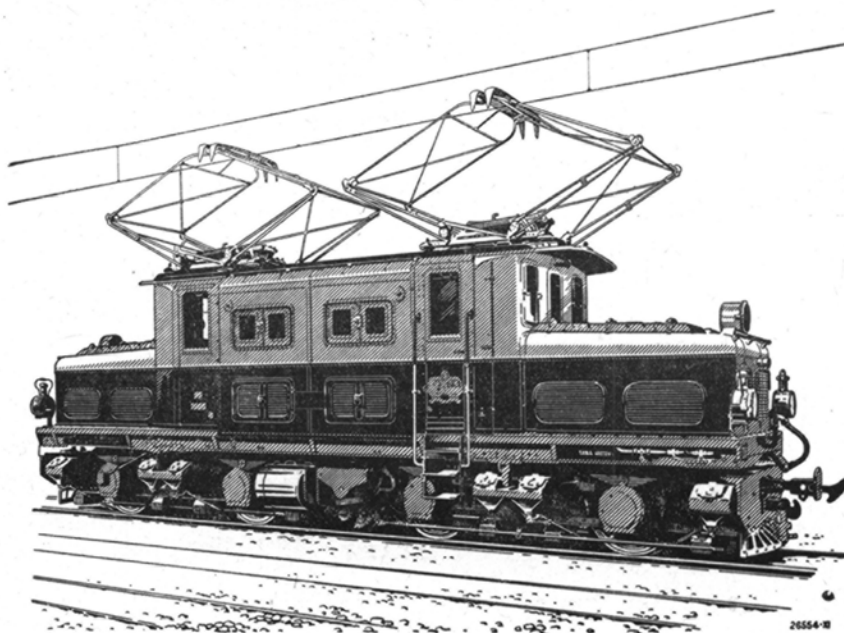
Albareda, núm. 33

MAQUINARIA

ELÉCTRICA

para toda clase de instalacio-
nes industriales

Pidan folletos, proyectos y
estudios gratis.



CIA. DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS: Locomotora tipo B + B para un ancho de vía de 1.000 m|m. Tensión media de la línea de contacto 1 500 voltios. Potencia 1.000 HP. Velocidad máxima 67 Km|h.

GOMAS-CORREAS.

EMPAQUETADURAS.

ESPECIALIDAD EN CORREAS TRANSPORTADORAS Y
TUBOS PARA AIRE COMPRIMIDO.

KLEIN Y C. ^a

SEGOVIA

BARCELONA
Princesa, 61

MADRID
Sagasta, 19

BILBAO
Ledesma, 8

Disponibile

González e Icaza

. . .

Tubos negros y galvanizados de todas dimensiones para conducción de agua, gas y vapor

Accesorios de todas clases para los mismos. Chapas de hierro negras y galvanizadas, lisas y acanaladas

Xenao, núm. 4 BILBAO Teléfono 12.479

El Material Industrial

Compañía Anónima.-BILBAO

Fundada el año 1.900

Capital: 3.000.000 de pesetas

Calle Ibáñez de Bilbao, 9.-Apartado 194

Sucursales: San Sebastián - Madrid
Zaragoza-Gijón-Sevilla-Barcelona y Valencia

Motores Diesel y Semi-Diesel, arranque en frío, marca "SCHLUTER" - Motores a gasolina, "C. L." - Bombas "KLEIN, SCHANZLIN & BECKER" para cualquier caudal y elevación.

Material para Obras, Ferrocarriles y Minas: Machacadoras, Hormigoneras, Molinos para arena, Excavadoras, etc. - Vía, Vagonetas, Cambios - Ventiladores "ADRA" - Material neumático - Maquinaria y Herramientas.

Transmisiones, Correas, etc.

BOLETIN MINERO

:: :: PUBLICACION DE LA CAMARA OFICIAL MINERA DE VIZCAYA :: ::

Año XI - Núm. 117

BILBAO

15 Febrero 1932

La Minería Vizcaína en 1931

Por Luis Barreiro

Comenzada la crisis minera hace diez años, en 1931, no se vé por el momento síntoma alguno de mejora y por lo tanto la reseña de nuestra industria durante el año pasado es bien deplorable. Existían en Vizcaya al comenzar el año 1931, 101 concesiones mineras en explotación con una superficie de 1889 hectáreas, y 610 concesiones improductivas con una superficie de 13.484 hectáreas. Realmente es desconsolador examinar esta estadística, pero aún hay más; de esas 101 concesiones mineras, en muy pocas explotaciones se ha trabajado normalmente durante el año, y en cambio, durante los distintos meses, se han ido cerrando algunas explotaciones y se ha ido reduciendo el número de días de trabajo a la semana en otras. Los esfuerzos realizados por los patronos mineros para sostener a su personal han sido enormes, pero dificultades insuperables han obligado a tomar estas medidas tan radicales. Con objeto de poder continuar la explotación en algunas minas, se realizaron varias gestiones para conseguir un adelanto de dinero sobre el mineral, pero dichas gestiones fracasaron.

Por otra parte, la crisis ha sido tan persistente, que durante estos diez últimos años las empresas mineras no han podido instalar, por dificultades económicas, nuevos medios de explotación mecánica, que permita el día de mañana producir el mineral a un precio más reducido. Hace unos días, visitando unas minas de hierro de esta provincia, me decía un distinguido ingeniero inglés que si los mineros vizcaínos quieren concurrir al mercado internacional y competir con otras naciones no tendrán más remedio que reducir bastante el precio de arranque de los minerales.

En otras regiones mineras durante los últimos años se han instalado sistemas modernos de arranque que permiten poner el mineral a un precio reducido.

Si se estudia la importación de minerales en Inglaterra y Alemania en los años 1913 y 1931, se observará una considerable reducción en la proporción de mineral que España envía ahora a esas naciones, comparada con la que envían otras naciones mineras.

En el BOLETIN MINERO, por personas muy autorizadas, se han dado en repetidas ocasiones algunas opiniones sobre las modalidades tan originales que ofrece el mercado de minerales de Bilbao, donde los mineros no se preocupan de buscar los centros consumidores de sus minerales ni las fábricas en donde se consumen esos minerales. En ge-

neral, al minero vizcaíno no le interesa el buscar ni el mercado ni la fábrica que va a consumir sus minerales. Se conforma con esperar a la visita de los compradores, quienes han de hacerle una oferta por sus minerales. El, no se compromete más que por una pequeña cantidad, unos miles de toneladas, 20, 30 y algunas veces quizás llega a las 50.000 toneladas. El contrato siguiente lo hace a otro comprador distinto, el cual envía ese mineral a otra fábrica distinta y quizá a distinta nación. Con este procedimiento ese mineral no ocupa ningún lugar preferente en el libro de cargas del Ingeniero de ningún alto horno. Los mineros vizcaínos deben estudiar el verdadero centroconsumidor de su mineral y comprobar para qué fábrica es más adaptable su mineral y hacer estudio científico del asunto.

Para ello es necesario visitar los grandes consumidores de Inglaterra y Alemania y establecer contacto para que los minerales vayan a las mismas fábricas y formen parte obligada de las cargas de los hornos altos. Es un error grandísimo el vender 20 o 30 000 toneladas cada tres o seis meses y enviar esos minerales a distintas fábricas. Cada mina debe tener dos o tres fábricas fijas, donde con regularidad consuman su mineral.

La exportación de mineral de hierro por el puerto de Bilbao durante el pasado año ha sufrido grandes oscilaciones. En el mes de Enero se exportaron 85.000 toneladas, cantidad no igualada durante ningún otro mes del año. Fué reduciéndose la exportación en meses sucesivos hasta llegar en el mes de Septiembre a 28.000 toneladas que fué la cantidad mínima mensual exportada durante el año. En los meses del último trimestre ha ido creciendo la exportación llegando en el mes de Diciembre a exportarse 73.000 toneladas.

Las impresiones generales para el año próximo son pesimistas, si bien se espera con interés el resultado de las nuevas decisiones que va a tomar el Gobierno inglés sobre el establecimiento de una tarifa aduanera a los hierros y aceros que se importen en dicha nación. La importación de hierro y acero en Inglaterra durante el año 1931 fué de 2.900.000 toneladas, mientras que las exportaciones solamente alcanzaron 2.000.000 de toneladas. La producción de lingote en Inglaterra en el año 1931 fué de 3.758.000 toneladas contra 6.192.000 toneladas en 1930. Esta reducción explica como la importación en Inglaterra, del mineral procedente de España se redujo de 1.804.000 toneladas en 1930 a 890.000 toneladas en 1931.

Exportación total de Mineral de Hierro de España

1931 (aproximado)	Tons.	2.050.000
1930	»	3.724.261
1929	»	5.594.537

Exportación de Mineral de Hierro de España a Inglaterra

(1931 aproximado)	Tons.	810.000
1930	»	1.706.281
1929	»	2.547.057

Exportación de Mineral de Hierro por el puerto de Bilbao

1931	Tons.	794.451
1930	»	1.238.282
1929	»	1.745.197
1913	»	3.045.407

Exportación de Mineral de Hierro por el puerto de Bilbao a Inglaterra

1931	Tons.	573.590
1930	»	908.032
1929	»	1.168.178
1913	»	1.988.675

Producción

Lingote de Hierro

España

			<u>Vizcaya</u>	<u>Valencia (Sagunto)</u>	<u>Otras provincia</u>	<u>Total</u>
Año						
1930	Agosto . . .	Tons.	32.865	—	14.419	47.284
	Septiembre . .	»	22.844	—	13.188	36.032
	Octubre . . .	»	19.517	6.046	13.469	39.032
	Noviembre . .	»	17.802	12.356	13.151	43.309
	Diciembre. . .	»	21.420	10.628	11.950	43.998
1931	Enero . . .	Tons.	26.962	10.232	14.769	51.963
	Febrero . . .	»	38.452	6.526	12.347	57.325
	Marzo . . .	»	32.139	6.925	12.679	51.143
	Abril . . .	»	29.568	9.756	12.449	51.773
	Mayo . . .	»	24.571	10.421	12.621	47.613
	Junio . . .	»	21.689	10.343	13.360	45.392
	Julio. . .	»	14.659	9.578	9.816	34.053
	Agosto. . .	»	16.866	7.139	10.672	34.677
Año	1931 (aprox.)				Total Toneladas	510.000
»	1930				»	604.864
»	1929				»	748.936

Producción

Acero

España

			<u>Vizcaya</u>	<u>Valencia (Sagunt.)</u>	<u>Otras provincia</u>	<u>Total</u>
Año						
1930	Agosto . . .	Tons.	43.727	11.628	16.072	71.427
	Septiembre . .	»	35.091	9.897	17.785	62.773
	Octubre . . .	»	30.784	15.223	17.253	63.260
	Noviembre . .	»	28.538	14.805	25.415	68.758
	Diciembre. . .	»	27.424	9.888	15.295	52.607

1931	Enero . . .	Tons.	33.947	8.755	18.535	61.237
	Febrero . .	»	33.811	4.119	14.852	52.782
	Marzo . . .	»	34.454	6.851	18.654	59.959
	Abril . . .	»	32.074	14.396	14.943	61.413
	Mayo . . .	»	41.550	8.855	16.536	66.941
	Junio . . .	»	29.122	9.536	16.047	54.705
	Julio. . . .	»	20.680	8.751	15.494	44.925
	Agosto . .	»	24.489	9.902	12.324	46.715
Año	1931 (aprox.)			Total Toneladas		628.000
»	1930					872.569
»	1929					1.003.459

Producción		Mineral de Hierro			España	
		Vizcaya	Teruel (S. Men.)	Otras provincia	Total	
Año	Agosto . . .	Tons.	194.802	46.098	194.432	435.332
	Septiembre .	»	181.109	47.537	215.932	444.578
	Octubre . . .	»	180.693	46.821	207.721	435.235
	Noviembre .	»	179.314	46.045	216.020	441.379
	Diciembre .	»	155.584	56.522	153.703	365.809
1931	Enero . . .	Tons.	154.231	37.497	159.262	350.990
	Febrero . . .	»	115.827	26.465	111.940	254.232
	Marzo . . .	»	145.341	24.625	143.929	313.895
	Abril . . .	»	135.719	24.051	197.176	356.946
	Mayo . . .	»	138.060	24.576	125.824	288.460
	Junio . . .	»	141.778	37.086	114.884	293.748
	Julio. . . .	»	133.677	40.972	114.214	288.891
	Agosto . . .	»	115.590	16.811	80.078	212.429
Año	1931 (aprox.)			Total Toneladas		3.160.000
»	1930			»	»	5.408.180
»	1929			»	»	6.546.648

Segunda edición de la obra
 QUÉ HA SIDO, QUÉ ES, QUÉ DEBE SER
EL CONCIERTO ECONOMICO

Por

Don Federico de Zabala

CINCO PESETAS EJEMPLAR

Dirigir los pedidos a esta Administración

La reglamentación de la producción del acero en Francia

Los fabricantes de acero acaban de concluir una entente para la reglamentación de la producción, que ha sido firmada el 30 de Diciembre y ha reunido la adhesión de todos los interesados.

El resultado más claro de todos los acuerdos nuevos, es que la producción general de acero va a ser reglamentada, es decir, que la industria metalúrgica se adaptará metódicamente a las nuevas condiciones económicas. Este orden en la producción será seguido inmediatamente del orden en la venta y los precios, gracias a la reconstitución de todas las Oficinas.

Se trabajará a marchas más o menos forzadas, pero no se trabajará ya con pérdida a consecuencia de una concurrencia exacerbada. Se sobreentiende además que el reinado del agrandamiento de las fábricas se ha acabado y que no se construirán ya más nuevas, puesto que hay demasiadas. Utilicemos lo que existe, dicen, pero nada de nuevas locuras.

He aquí algunos detalles de la organización de la nueva Entente que prevé un contingente de la producción de acero de cada fábrica, establecido por tres árbitros, cuya decisión es definitiva y sin apelación. La base de esta determinación de cantidades es la producción en 1929 y 1930, tanto para el conjunto de la producción de acero de cada fábrica como para las diversas categorías de productos. Esto en cuanto se refiere a la reglamentación de la producción.

En lo que concierne a la organización comercial, se ha decidido que las oficinas de venta existentes deban antes del 1.º de Abril ser renovadas por tres años. En cuanto a las Oficinas de venta todavía no creadas como la de palastros finos, hierro en barras, y de planchas, deberán ser constituidas antes de fin de año.

Además, los productores se comprometen hasta fin de 1934, a no emprender la fabricación de los productos actualmente intervenidos que no los fabricasen antes de la convención de 30 de Diciembre último.

Se han tomado disposiciones particulares para que, si «las cantidades» de cada categoría no son suficientes para asegurar «la cantidad» de acero, el complemento puede ser asegurado a las fábricas bajo la forma de semi-productos que pueden ser asimismo entregados a otros productores de acero. Este complemento será fijado siempre por los tres árbitros.

Las fábricas del Sarre forman igualmente parte de la entente y les ha sido reservado un tonelaje de 500.000 toneladas. Su cantidad puede variar y esta cuestión será objeto de modalidades y detalles.

En fin, solamente en el caso en que estimasen lesionado sus intereses fundamentales, los productores no tienen otro recurso que unir a los tres árbitros otros dos nuevos, que deberán ser nombrados por unanimidad.

Tales son, muy someramente expuestas, las grandes líneas de esta convención.

La Convención de los metalúrgicos prevee que disposiciones análogas van a ser estudiadas por los

transformadores del acero. Pero es preciso proceder por etapas.

Se concibe que el principio de la disciplina definitivamente reconocido y adoptado viene singularmente a facilitar los acuerdos nacionales e internacionales. El ejemplo es contagioso y se marcha decididamente hacia la reconstitución de las grandes Oficinas internacionales.

En fin, no es dudoso que este acuerdo para el acero servirá de ejemplo para llegar al acuerdo de las fundiciones y a la reconstitución de la antigua Oficina Logwy bajo una u otra forma.

Lo que tiende a favorecer esta reglamentación mundial de la industria metalúrgica y a hacerla de cierta manera seductora, es que se parte de una base de producción muy reducida por lo que hay 90 probabilidades sobre 100 de esperar aumentos progresivos de las cantidades y de los precios. Claro es que a pequeños pasos, pero *chi va piano, va sano*.

(De L'Echo des Mines).

Las conferencias de Ginebra para el carbón

Dos conferencias acaban de tener lugar en Ginebra apuntando la una a la duración del trabajo en las minas de carbón, la otra a la situación internacional del mercado del carbón.

DURACION DEL TRABAJO EN LAS MINAS DE CARBON

Recuérdese que en Junio de 1931, una conferencia de delegados de los siete principales países productores de carbón en Europa, votaron en la Conferencia Internacional de Trabajo, una convención limitando a siete horas y 45 minutos por día la duración del trabajo en las minas. Esta convención lleva una cláusula, según la cual no deberá entrar en vigor sino seis meses después de haber sido ratificada por dos de los siete Estados representados.

Los delegados reunidos de nuevo en Ginebra el 7 de Enero han mostrado viva repugnancia a comprometerse aisladamente en una ratificación. El comunicado siguiente ha sido remitido a la prensa al fin de la reunión.

«Los delegados presentes indicaron la posición de sus gobiernos respectivo respecto a la ratificación de la convención sobre la duración del trabajo en las minas de carbón, adoptado en el mes de Junio último por la Conferencia internacional del trabajo. La necesidad de una ratificación simultánea por los siete gobiernos representados en la reunión ha sido subrayada.

Después del exámen de la situación actual, los miembros de la reunión han llegado a la conclusión de que era necesaria la convocatoria de una nueva reunión. La fecha de esta próxima reunión ha sido provisionalmente fijada para el mes de Abril. La Oficina Internacional del Trabajo ha sido encargada de convocar esta reunión durante dicho mes».

Se añade que los representantes de los gobiernos interesados no han podido ponerse de acuerdo en principio sino en un punto: la necesidad de proceder a la ratificación simultánea de la convención de 1931

obre la duración de la jornada de trabajo. Ninguno de los gobiernos interesados se ha mostrado dispuesto a ratificar aisladamente la convención. El Gobierno belga ha declarado asimismo que no la podrá ratificar sino un año después que la ratificación colectiva sea un hecho. Dada esta posición, los Estados participantes en la reunión han dejado toda decisión sobre el fondo al mes de Abril. Alemania, en efecto, ha declarado que ella no podrá tomar ninguna decisión antes de celebrarse la próxima conferencia de las reparaciones.

SITUACIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA HULLERA

El 11 de Enero último, la Delegación del Comité Económico de la Sociedad de las Naciones, presidido por el Dr. Schuller, ha reunido en Ginebra a los expertos en materia de carbón para examinar el orden del día siguientes:

1.º Situación internacional de la producción y del comercio del carbón; 2.º Medios internacionales propios para mejorarla.

Se discutió mucho sin llegar a un acuerdo internacional porque nacionalmente hablando todos los interesados no han hecho todavía el esfuerzo necesario para entenderse.

Pero la consulta ha permitido constatar que existe un acuerdo unánime entre los representantes de los gobiernos y los dirigentes de los patronos y de los obreros, sobre la necesidad de una organización destinada a remediar el desorden en la distribución del carbón y las consecuencias que ella entraña sobre los salarios y la situación financiera de las empresas mineras.

En el informe al comité económico de la Sociedad de las Naciones los expertos expresaron el deseo de que los esfuerzos para llegar a ententes en este sentido sean activamente perseguidos. Estiman por otra parte que la iniciativa de las conversaciones y la conducción de las negociaciones deben pertenecer a los productores.

Oficina Internacional del Trabajo

PROGRAMA PARA 1932 y 1933

El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo se ha reunido en Ginebra del 13 al 16 de Enero último en su 56.ª sesión y ha adoptado los siguientes acuerdos sobre su labor a realizar en 1932 y 1933.

Conferencia de 1932. En razón de la sesión de la Conferencia del Desarme, el Consejo ha fijado para el 12 de Abril la apertura de la 16.ª sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Ha decidido inscribir en el orden del día de esta sesión el examen de las proposiciones de ciertos gobiernos que tienden a la revisión, en ciertos puntos de de-

talle, de la convención adoptada en 1929 sobre la protección, contra los accidentes de los obreros ocupados en la carga y descarga de los navíos.

Conferencia de 1933. De las cuatro cuestiones provisionalmente retenidas para su inscripción en el orden del día de la sesión de 1933 de la Conferencia, el Consejo ha decidido elegir decididamente las dos siguientes: 1.º El seguro contra el paro y las diversas formas de asistencia a los parados; 2.º Los modos de descanso y de turno de los equipos en las fábricas de vidrios automáticos.

Paro y duración del trabajo. Después de un exámen profundo del informe presentado por la Comisión del paro sobre el problema de la reducción de la duración del trabajo en función de la crisis y de la extensión del paro, el Consejo ha adoptado una resolución inspirándose en el proyecto que le había sometido la Comisión y que ha sido publicado en el número de 14 de Diciembre de 1931 de "Informaciones Sociales". Ha autorizado al Director a hacer todas las diligencias necesarias para apresurar el estudio por la Sociedad de las Naciones de los proyectos cuya realización sea susceptible de atenuar la crisis, en particular de programas de grandes trabajos públicos.

Trabajos de investigación. Conforme a las instrucciones del Consejo, la oficina proseguirá su encuesta sobre las condiciones de trabajo en la industria textil.

El Consejo ha adoptado el principio de una encuesta de la Oficina Internacional del Trabajo sobre las condiciones de trabajo en la industria del hierro y acero, y decidido la creación de una Comisión encargada de guiar a la oficina en esta encuesta.

El Consejo ha decidido que los resultados de la encuesta sobre la comparación del costo de la vida para las familias obreras en la ciudad americana de Detroit y en ciertas ciudades de Europa, serán sometidas a una próxima reunión de la Comisión de los salarios y del costo de la vida, antes de la publicación de la nueva edición inglesa y de las ediciones francesa y alemana del informe.

El Consejo ha decidido la constitución de un Comité de tres miembros que será encargada de ayudar a la oficina en el estudio de la cuestión de la libertad sindical.

Trabajo femenino. El Consejo ha decidido instituir un comité de correspondencia compuesto de expertos que la Oficina Internacional de Trabajo podrá consultar cuando tenga que estudiar problemas concernientes al trabajo de las mujeres. La elección de estos expertos se hará en otra sesión.

***Al dirigirse a nuestros
anunciantes mencione
V. el "Boletín Minero"***

SANATORIO MARITIMO DE PLENCIA
Propiedad de la CAJA DE AHORROS VIZCAINA

Primer Congreso de la Asociación de Ingenieros de Minas de España, Agrupación del Noroeste.

SEGUNDA SESION

Explosivos de seguridad para minas de carbón de la segunda y tercera categoría, por P. Laine. — El autor de este trabajo, después de extenderse en prolijas y atinadas consideraciones sobre las pruebas hechas en las minas de Asturias con explosivos de seguridad, y las llevadas a cabo en algunas galerías del extranjero, singularmente en la de Montluçon (Francia), bajo la dirección de Audibert, formula las condiciones en que, a su juicio, deben ser empleados los mencionados explosivos.

Las principales de estas son las siguientes: 1.^a Empleo exclusivo de explosivos de seguridad, mecha ignífuga y estopines en aquellos lugares en que sea posible la presencia del grisú. 2.^a Efectuar los atacados de los barrenos con polvo inerte. 3.^a Efectuar la pega de barrenos después de haber salido de la mina el personal o por lo menos, cuando éste se encuentre en las galerías generales de ventilación, de modo que la contaminación que puede producir una corriente parcial no entrañe serio peligro. 4.^a Empleo exclusivo, en el manejo de explosivos, de personal especializado que posea un título de capacidad expedido por Ingenieros de Minas, el cual debe manejar aquellos desde su introducción en la mina hasta la pega de los barrenos. 5.^a Proveer a este personal de aparatos protectores contra los gases tóxicos e irrespirables que se producen en las explosiones de grisú y polvo de carbón.

Estado actual de algunas cuestiones sobre carriles, por F. Aranguren. — Las roturas de carriles en la vía, y el desgaste prematuro de los mismos, constituyen dos de los problemas más graves que plantea la explotación de las grandes líneas férreas. La mayor parte de las roturas son debidas al empleo en la fabricación de material defectuoso (con reheupe, segregaciones, etc.), y otra parte, también considerable, se produce en carriles fabricados con material aparentemente sano, siendo, en este último caso, la causa más frecuente de roturas la existencia de grietas transversales, internas o superficiales. En cuanto al desgaste de carriles, aunque no tiene las desastrosas consecuencias de la rotura, no por eso deja de ser motivo de honda preocupación para las Compañías. La causa más importante del desgaste, prescindiendo del mal manejo del material móvil, es el desacerdo que muchas veces existe entre las características del acero de los carriles y las del empleado en la fabricación de los bandajes.

Las soluciones a que se llegaría, atendiendo separadamente a cada uno de los dos problemas, serían contradictorias, pues mientras que las roturas en la vía mueven al empleo de carriles blandos, los desgastes, por el contrario, inducen al uso de material duro.

El Sr. Aranguren hace un estudio completo desde el punto de vista del siderurgista, de los medios de aminorar los defectos de los carriles, organizando la fabricación de modo que las proporciones de sílice, fósforo y carbono sean las adecuadas a la obtención de aquel fin. También analiza concienzua-

damente las causas de la producción de fisuras transversales, las cuales dan al carril tal fragilidad, que, en ocasiones, se rompe en muchos trozos al paso de un tren. Finalmente, examina los procedimientos físicos y químicos empleados con el fin de atenuar el desgaste de los carriles, que tanta importancia tiene en las líneas eléctricas.

Proyecto de una nueva instalación de lavadero para tratar los carbones producidos en la Sociedad Hullera Española, por D. R. Belloso. — La Sociedad Hullera Española, de la que es Director el Sr. Belloso, como consecuencia del persistente aumento de producción de sus minas, se vió obligada a sustituir el antiguo lavadero de carbones por otro de mayor capacidad y construído con arreglo a las ideas que rigen en la actualidad la preparación mecánica de los combustibles. En la nueva instalación, (puesta en marcha hace poco tiempo), cuya capacidad es de 200 toneladas por hora, se conservan los antiguos procedimientos de concentración sancionados por la experiencia; pero adicionándoles disposiciones especiales encaminadas a la obtención de dos resultados primordiales: la separación del «schlamm» que contiene el menudo, el cual es concentrado después por flotación, y la recuperación del mismo producto por las aguas del lavado, esto último tanto para mejorar el rendimiento del taller cuanto para economizar agua.

El Sr. Belloso describe minuciosamente en su trabajo todos los elementos de clasificación y lavado del nuevo taller, las disposiciones adoptadas para el almacenamiento y carga de los productos lavados, el taller de flotación, la instalación de bombas destinadas a elevar la cantidad de agua limpia necesaria, la cual, merced al empleo de los conos depuradores de aguas sucias, patente Miguel de Prado, queda reducida a 60 litros por segundo, etc., etc. El rendimiento industrial, que en la antigua instalación era de 61,36 por 100, alcanzará en el taller que acaba de ser puesto en marcha la cifra de 69 por 100.

Viaje al Vesubio, (Relato de D. Ignacio Patac). Brillante descripción de un viaje realizado por el autor al célebre volcán días antes de ocurrir una importante erupción, y cuando los signos precursores de ésta ya empezaban a observarse.

Trabajos realizados por la Sociedad «Felgueroso Hermanos» para reconocer los terrenos hulleros que se extienden bajo los estratos friásicos del concejo de Gijón; y noticia sobre la profundización del pozo de «La Camocha», consecuencia de aquellos trabajos, por D. L. Felgueroso. — Esta comunicación, como su título indica, contiene la relación detallada de los sondeos realizados en el concejo de Gijón por la Sociedad «Felgueroso Hermanos», con el fin de reconocer si existe el carbonífero, a profundidad explotable, bajo los terrenos mesozoicos de la costa de Asturias.

También incluye una noticia muy completa acerca de la apertura del pozo «La Camocha», trabajo emprendido en vista del buen éxito de los sondeos.

Estos fueron en número de siete, habiendo alcanzado el de «La Camocha», a 160 metros de profundidad, el terreno carbonífero, el cual, en un tramo de poco más de 100 metros de espesor, contiene tres capas de carbón explotables. Otro de los sondeos efectuados fué el de Caldones, en el que, a 563 metros de profundidad, se produjo un desprendimiento súbito de gases combustibles, los que se inflamaron al ponerse en contacto con el hogar de una caldera.

El autor del trabajo hace una descripción minuciosa de la composición de los gases y de los ensayos hechos con el fin de aprovecharlos industrialmente.

La profundización del pozo de «La Camocha» ofreció serias dificultades, pues la cantidad de agua que afluyó llegó, en ciertos niveles, a la elevada cifra de 200 m³, lo que obligó a abandonar el procedimiento ordinario y a sustituirlo por el de cementación.

La última parte del trabajo del Sr. Felgueroso está consagrada a describir la forma en que fué empleado este método y los excelentes resultados que se obtuvieron, merced a las modificaciones introducidas.

Noticia sobre los estudios hechos en relación con el proyecto de transporte de carbones por medio de un cable aéreo de Laviana al Musel, por D. Ramón Moreno Pasquau.—Se da cuenta en este trabajo del estado en que se encuentran los estudios llevados a cabo para instalar un cable aéreo de Laviana al Musel, (42 kilómetros de longitud), destinado a transportar, en sentido descendente, 515.000 toneladas de carbón, y en dirección ascendente 80.000 de mineral de hierro y 50.000 maderas de mina.

En la primera parte se hace una prolija descripción de los cables análogos al que se proyecta, existentes en Lorena, Luxemburgo, Alemania e Italia, y se aducen numerosos datos relativos a capacidad de transporte, duración de las partes más importantes, especialmente del cable carril, precio de transporte, etc., etc.

Procede después el autor a comparar los cables citados con el de Laviana al Musel, llegando a la conclusión de que, tanto por el perfil que este último tendrá, cuanto por las demás circunstancias de la instalación, es perfectamente posible la realización del magno proyecto.

En cuanto al probable costo por tonelada del transporte, llega al resultado de que será inferior en 3 ptas. al costo actual del transporte por ferrocarril.

TERCERA SESION

Los minerales de hierro de Asturias en el horno alto.—Estudio comparativo de los de Llumeres con los de Bilbao, por D. F. Díaz Caneja. Como es bien sabido, el empleo en el horno alto de los minerales devonianos de Asturias ofrece dificultades que no se encuentran utilizando los minerales de Bilbao. El Sr. Díaz Caneja estudia en este trabajo las causas de estas dificultades, en el caso de fundir cargas constituidas por 85 por 100 de mineral de Llumeres y 15 por 100 de mineral de Bilbao, que son las que se emplean normalmente en el horno alto de la Sociedad Duro-Felguera.

Hace primero, basándose en el análisis químico de los minerales, el cálculo de las calorías necesarias para obtener una tonelada de lingote, utilizando separadamente las dichas dos clases de minerales, llegando al resultado de que, no obstante la mayor proporción de sílice del de Llumeres, el número de calorías necesarias es el mismo en los dos casos; de lo cual infiere que el mayor consumo de cok exigido por estos últimos minerales no obedece a aquel hecho.

Analiza después las causas que pueden influir en dicho mayor consumo, llegando a la conclusión de que las más importantes de ellas son la mayor capacidad del mineral de Asturias y su pequeña pér-

tida por calcinación, lo que hace que los gases reductores lo penetren con dificultad.

Estudia a continuación cómo se distribuye el calor producido por la combustión del cok en las distintas zonas del horno, y las reducciones directas e indirectas que en cada una de ellas se producen, para llegar, fundándose en esto, al conocimiento de la forma y condiciones que, para el buen aprovechamiento de los minerales de Asturias, debe tener el horno empleado, describiendo las particularidades de las principales partes de éste, (crisol, etalajes, cuba, etc.) Finalmente, expone las condiciones que deben tener las cargas para que los gases se distribuyan uniformemente en ellas y su acción reductora puede ejercerse de un modo eficaz.

Empleo del carbón pulverizado en calderas y comparación de los rendimientos y resultados económicos entre este sistema y el de las modernas parrillas mecánicas de gran inclinación, por D. J. Alemany. Hace el autor de este trabajo una reseña detallada de las pruebas efectuadas, en Agosto de 1930, en la Central de La Felguera de la C. E. L., con dos calderas Babcock-Wilcox, de 415 m² de superficie de caldeo, provistas de una instalación de secado y pulverización de carbón, habiendo sido el resultado completamente satisfactorio, pues utilizando un carbón inferior, (de 6 265 calorías), el consumo por k. w.-hora no llegó a un kilogramo.

Da cuenta también de la reciente puesta en marcha, en la misma Central, de una caldera de la casa Durrwerke, de Ratingen, de 500 m² de superficie del caldeo, con parrilla de tipo «Martin» de 13.52 m², con gran inclinación, de tipo apropiado para quemar schlamms y mixtos de 15-20 por 100 de agua, 25 30 por 100 de cenizas, 20 25 por 100 de materias volátiles y con un poder calorífico inferior a 4.350 calorías. Las pruebas de esta segunda instalación acaban de ser iniciadas, no pudiendo, por el momento, hacerse la comparación de los resultados obtenidos con los de las calderas en que se emplea carbón pulverizado.

Proceso tectónico del autraeolítico superior de Asturias y León, por D. I. Patac.—Desarrolla en este trabajo el Sr. Patac, añadiendo nuevos datos y consideraciones, su teoría de la formación del hullero superior de Asturias y León, con arreglo a la cual el mar uraliense, que cubría gran parte de la región montañosa de la segunda de aquellas provincias, penetró en Asturias, tanto por la región oriental como por la occidental, después de la época westfaliense, y acaso como consecuencia de los movimientos con que se inició el ciclo orogénico hercínico, los cuales hicieron surgir de la depresión en que se formaron la mayor parte de los sedimentos que constituyen la cuenca hullera central de Asturias. En el brazo occidental del mar uraliense se depositaron las cuencas carboníferas de Villablino, Cangas de Narcea y Tineo, y en la rama oriental del mismo mar se formaron las pequeñas manchas de hullero superior del tercio oriental de nuestra provincia. Los dos brazos del mar uraliense tienden a unirse hacia el N., rodeando totalmente la cuenca central de Asturias; conjeturando el Sr. Patac, como consecuencia de esta concepción, que el terreno hullero cortado (cerca de Gijón en los sondeos efectuados por la Sociedad «Felgueroso Hermanos»), lejos de pertenecer al hullero inferior o medio, como opinan geólogos, está incluido en el estefaniense, suposición que espera sea corroborada por

Los datos que la apertura del pozo de la Camocha permitirá recoger.

Tectónica de la Península Ibérica, por D. E. Cueto y Rui-Díaz.—Después de citar los principales trabajos de los geólogos nacionales y extranjeros dedicados a este asunto, enumera el autor las notas características de la técnica ibérica, de las cuales, las más destacadas son la variada dirección de las grandes cordilleras, algunas de las cuales parecen cruzarse casi en ángulo recto, y la elevación de las planicies que constituyen la Meseta central. De los trabajos publicados hasta ahora es el del español Macpherson el que explica más satisfactoriamente dichas notables particularidades, mientras que los de los modernos geólogos suizos Argand y Staub están muy distantes de aquel objeto.

Hace después el Sr. Cueto la descripción de las líneas directrices de las principales unidades tectónicas de la Península ibérica (tal como él las concibe), las cuales forman curvas que se envuelven unas a otras, y a las que se ajustan los ejes de todas las cordilleras españolas. La fuerte combadura que han experimentado todos los estratos que integran el suelo de la Península, determinó en ciertos lugares transversales, la más importante de las cuales, es la denominada «falla del Guadalquivir».

En el centro de España, y en los espacios comprendidos entre las grandes cordilleras, se depositó un grueso manto de terreno terciario, que sólo fue ligeramente ondulado por los movimientos orogénicos alpinos; debiéndose a esta circunstancia la considerable altura de la Meseta Ibérica sobre las zonas litorales que le rodean.

Actitud de la federación internacional de los mineros

Después de una sesión tenida en Ginebra los días 8 y 9 de Enero de 1932, bajo la presidencia de M. Dejardin, el Comité ejecutivo de la Federación Internacional de los mineros ha discutido, entre otras cuestiones, la situación de la industria carbonera en los diversos países y las posibilidades de ratificación simultánea de la convención limitando la duración del trabajo en las minas de carbón.

Después de una discusión profunda, el comité adoptó unánimemente la resolución siguiente:

El Comité ejecutivo de la internacional de los mineros, reunido en Ginebra los días 8 y 9 de Enero de 1932, constata con indignación que la conferencia de los representantes gubernamentales de Alemania, Bélgica, Francia y la Gran Bretaña, de los Países Bajos, de Polonia y de Checoslovaquia, que ha tenido lugar en Ginebra el 7 de Enero de 1932, teniendo por objeto el discutir las posibilidades de la ratificación de la convención concerniente a la duración del trabajo en las minas de carbón, no ha llegado a conclusiones satisfactorias y ha aplazado la discusión hasta el mes de Abril próximo.

Los mineros de todos los países acogieron la nueva de este aplazamiento con una profunda contrariedad. Esperaban que después de las negociaciones largas y arduas de estos últimos años, la convención de 1931 hubiese sido ratificada sin otro plazo.

El Comité ejecutivo protesta con todas sus fuerzas

contra los argumentos dichos económicos invocados en la ocurrencia por ciertos gobiernos. Dirige un vibrante llamamiento a las organizaciones nacionales atiliadas y les incita a estudiar y adoptar las medidas susceptibles de forzar a los gobiernos indecisos a abandonar su lamentable actitud que en las circunstancias todo el mundo obrero desaprobará.

El Comité ha procedido también a un cambio de vistas sobre la política a seguir por los representantes de los mineros después de la consulta de expertos en materia de carbón convocada por el Comité económico de la Sociedad de las Naciones en Ginebra el 11 de Enero de 1932. Después de un debate profundo, el comité adopto la resolución siguiente:

«Después de haber examinado atentamente la situación internacional de la producción del carbón, del comercio y los precios, creemos que un factor capaz de mejorar la situación, sería la creación urgente de una entente internacional sobre la producción, los precios y los mercados. En consecuencia, pedimos al Comité Económico adopte con urgencia todas las medidas proplas a llegar en muy breve plazo, a conclusión, bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones, de una tal entente entre los Gobiernos interesados, entente que no deberá concluirse sin la intervención de las organizaciones de empleados y de trabajadores y de representantes de los consumidores.»

El Comité decidió reunir el próximo Congreso internacional de los mineros en Londres del 2 al 5 de Agosto de 1932, y de tener su próxima sesión en Bruselas el 6 de Abril de 1932

Han sido inscriptos provisionalmente en el orden del día del congreso la cuestión de las medidas a tomar contra las posibilidades de guerra y la de la situación de los obreros de las minas metalíferas.

Mineros, Contratistas

Se vende

Tranvía aéreo monocable de 1.200 m.

Se alquilan

2 Excavadoras.

2 Locomotoras Koppel Diesel vía de 60 a 75 centímetros.

Informará:

LUIS BARREIRO

Colón de Larreátegui, núm. 37

BILBAO

Valoración de mercancías en 1931

En la "Gaceta" de 24 de Enero de 1932, se ha publicado una orden ministerial que establece lo siguiente:

1.º Durante el periodo de dos meses, a contar de la publicación de esta orden en la "Gaceta de Madrid", todas las entidades y organismos colaboradores de la Junta Consultiva de Aranceles y Valoraciones, vocales de la misma y demás productores nacionales interesados en la valoración oficial de las mercancías correspondientes al año 1931, deberán acudir a la información que se declara abierta con este fin, formulando, debidamente razonadas y justificadas, las propuestas que, respecto a valores extranjeros o de importación, estimen pertinentes, las que remitirán directamente a la Sección de Política Arancelaria (Negociado de Valoraciones) en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

2.º En lo que se refiere a los costes de producción nacional, las Cámaras de Comercio e Industria, Agrícola y Mineras, y demás entidades colaboradoras de la Junta Consultiva de Aranceles y Valoraciones, así como todas las entidades corporativas económicas, tengan o no representación en el seno de dicha Junta Consultiva, proporcionarán a sus electores los cuestionarios correspondientes a su industria respectiva, con arreglo a los modelos oficiales que se publican a continuación (números 1 al 5), cuestionarios que deberán tener presentes todos los industriales, tanto manufactureros como mineros, agrícolas y pecuarios, como guía u ordenación en el cálculo y redacción de sus costes respectivos, pudiendo introducir las modificaciones que estimen pertinentes con arreglo a las modalidades específicas de cada industria.

3.º Es obligación de todo productor, al concurrir a la información abierta, remitir a la Cámara o entidad colaboradora respectiva los costes de producción correspondientes a todas las mercancías por él producidas, y si éstas, por su gran variedad, fuesen en numero excesivo, habrán de enviarse siempre los costes de las que normalmente se produzcan, y dentro de cada una, las correspondientes a las calidades máximas y mínimas, puesto que no se tomarán en consideración aquellos costes, que por referirse a calidades excepcionales, y no venir acompañados de los que corresponden a las otras mercancías producidas, tiendan a falsear el valor promedio de la partida en que estén clasificadas. Los cuestionarios deberán presentarse firmados y sellados, por el productor o apoderado.

4.º Se encarga especialmente a las Cámaras oficiales y entidades corporativas económicas antes citadas, no solo la distribución de los cuestionarios sino, además, una labor de cooperación efectiva que contribuya al mejor resultado de la información abierta. A este efecto, las Cámaras de Comercio e Industria, Agrícolas y Mineras, de acuerdo con la labor de cooperación a la Administración pública impuesta por sus respectivos Reglamentos, cuidarán de que por parte de los productores interesados se presente el mayor número posible de valoraciones en las partidas que correspondan a las diversas producciones de su demarcación, cuidando asimismo de que se ajusten a lo indicado anteriormente respecto al coste promedio efectivo de los produc-

tos comprendidos en la correspondiente partida del Arancel, censurando los cuestionarios recibidos y rechazando aquellos que, por sus patentes errores, o estridencias, no proceda admitir. Las Cámaras podrán encargar parte de este trabajo a las entidades o Corporaciones económicas especializadas que se ofrezcan a prestarlo en el sector de producción que les corresponde, debiendo procurarse, mediante la gestión orientadora y controladora de unos y otros organismos, que las mercancías de cada demarcación y sector productor estén representadas por un número suficiente de cuestionarios, y que del conjunto de éstos resulte el coste promedio ponderado de las mercancías comprendidas en cada partida arancelaria.

5.º En orden a la aspiración constante de la Administración de llegar, a la obtención del coste standard o tipo dentro de cada partida del Arancel, las Cámaras y entidades colaboradoras, cuando por carencia e imperfección de los cuestionarios recibidos, su mucha variedad, gran disparidad o por no corresponder a una debida ponderación entre los tipos normales de producción, lo estimen oportuno, podrán acompañar a los costes individuales admitidos los teóricos o tipos que los datos por ellas controlados y su competencia, dentro de cada especialidad, les sugiera.

6.º Las Cámaras oficiales y demás entidades colaboradoras remitirán a la Sección de Política Arancelaria (Negociado de Valoraciones) en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, en el plazo de tres meses, a contar de la publicación de la presente disposición en la Gaceta de Madrid, los cuestionarios individuales que hayan admitido, juntamente con los teóricos, formulados con arreglo a lo prevenido en el apartado anterior.

Consecuencia de la depreciación de la libra esterlina en la Gran Bretaña

La cuestión de las consecuencias de la depreciación de la libra esterlina sobre los salarios y los precios en la Gran Bretaña ofrece un gran interés. El cuadro siguiente establecido según datos oficiales, indica el movimiento de los precios al por mayor, del costo de la vida y de los salarios durante los últimos cinco meses, es decir, desde que la Gran Bretaña ha abandonado el patrón oro.

Se verá que los precios al por mayor, durante este periodo, se han elevado alrededor del 7 por 100 y que el costo de la vida aumenta en un 2 por 100. Los salarios no han sido todavía afectados, a pesar de la fuerte depreciación del poder de compra de la libra esterlina.

M E S E S	Precio de grueso	Costo de la vida	Salarios	Depreciación aproximada de la libra
	1913=100	Julio 1914=100	1924=100	
Septiembre 1931	99	145	97	107
Octubre »	104	145	97	125
Noviembre »	106	146	97	131
Diciembre »	106	148	97	143
Enero 1932	—	147	97	143

Ley de contrato de trabajo

DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1931

(CONTINUACION)

Art. 48 En caso de que se anulare un contrato, el trabajador podrá exigir por el trabajo que ya hubiere prestado la remuneración consiguiente a un trabajo válido, salvo si la nulidad proviniera de voluntad maliciosa del trabajador.

Art. 49 Cuando el trabajo se preste por unidad de obra, por tarea o por precio alzado, y no fuere posible liquidarse semanalmente la labor ejecutada, se abonará al obrero el jornal ordinario en su oficio y categoría, correspondiente a los días que hubiere trabajado, sin perjuicio de lo que resultare a su favor en la liquidación definitiva de la obra, siempre que trabaje en local del patrono.

Art. 50 El trabajador tiene derecho a percibir, sin que llegue el día señalado para el pago, anticipos a cuenta del trabajo ya realizado, pero habra de demostrar la necesidad urgente de ello.

Art. 51 Será válido el pago hecho a la mujer casada de la remuneración de su trabajo si no consta la oposición del marido, y al menor si no consta la oposición del padre, de la madre y en su caso, de sus representantes legales.

Para que la oposición del marido surta efecto habrá de formularse por éste ante el Juez Municipal correspondiente, quién, después de oír a la mujer y en vista de las pruebas practicadas, la autorizará o no para recibir por sí el salario y para invertirlo en las necesidades del hogar.

En caso de separación legal o de hecho de los cónyuges, el marido no podrá oponerse a que la mujer perciba la remuneración de su propio trabajo.

Art. 52 No podrán imponerse por el patrono al trabajador otras correcciones que las previstas en los contratos hechos por escrito. Podrán preverse las amonestaciones y las suspensiones temporales de empleo.

Las suspensiones figurarán en un registro especial de la explotación y tendrá derecho a entender en ellas las Comisiones sindicales de control si existen, y donde no, los Delegados e Inspectores del Trabajo del Ministerio.

Queda prohibido publicar por medio de anuncios o de un modo análogo las sanciones impuestas.

Art. 53 Si el trabajador tuviere que prestar fianza y ésta excediera del salario o sueldo de un mes, habrá de ser depositada en el Banco de España o en una Caja pública de Ahorros en forma de que sólo pueda disponerse de ella en común. Los gastos del depósito correrán a cargo del patrono.

Art. 54 Si por relación o con motivo del contrato el trabajador tuviese que depositar en la empresa o en manos del patrono certificados, documentos de identidad, objetos, instrumentos, materiales, alimentos o vestidos, una vez realizada la entrega

con las formalidades debidas, el patrono o la empresa serán responsables de la custodia de aquéllos, sin derecho alguno de retención, pudiendo el trabajador reclamar en todo momento la devolución de sus depósitos si no fueren necesarios a los fines del contrato.

Art. 55 Los créditos por salarios o sueldos devenidos por los trabajadores tendrán la calidad de singularmente privilegiados, conforme a las siguientes reglas:

1.^a Gozarán de preferencia sobre todos los demás créditos respecto de los objetos por aquellos elaborados mientras permanezcan en poder del deudor y sobre los inmuebles a los que precisamente se haya de incorporar su trabajo.

Quando alguno de estos bienes inmuebles estuviere gravado con hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad, la mencionada preferencia solamente alcanzará al importe de los salarios de las dos últimas semanas y a los sueldos del último mes, quedando subsistente la prelación establecida en los números primero y segundo del artículo 1923 del Código Civil.

2.^a Gozarán también de igual preferencia respecto de los bienes muebles o inmuebles incorporados a la empresa o explotación, salvo cuando se trate de créditos pignoratícios o hipotecarios sobre dichos bienes.

Quando conste en el Registro de la Propiedad que se ha hecho uso del derecho de prelación sobre la hipoteca, no podrá reclamarse de nuevo aquel derecho de prelación sobre los mismos bienes hipotecados.

4.^a El acreedor hipotecario que hubiere satisfecho los salarios de las dos semanas y el sueldo del último mes a que se refiere la regla primera, tendrá derecho a pedir ampliación de la hipoteca por el importe de las cantidades satisfechas.

5.^a La parte de crédito que no satisfaga en virtud de la regla primera, gozará de la prelación que, según su naturaleza, le reconozcan el Código Civil o el de Comercio en los respectivos casos.

6.^a Las demandas sobre los créditos a que se refiere este artículo no podrán interponerse sino por el obrero, dependiente o empleado acreedor o sus herederos.

Art. 56 El trabajador tendrá derecho a un permiso ininterrumpido de siete días, al menos si su contrato de trabajo ha durado un año. El patrono, de acuerdo con el obrero, determinará la fecha en que éste haya de comenzar la vacación. El disfrute de ésta no supone descuento alguno del salario que gane el trabajador. La parte de salario en especie será pagada como de ordinario o debidamente compensada.

Si el trabajador, durante sus vacaciones retribuidas, realizara para sí o para otros, trabajos que contrariasen la finalidad del permiso, perderá todo su derecho a la remuneración.

Los despidos por motivos imputables al trabajador extinguen el derecho de vacaciones retribuidas. No así los que puedan imputarse al patrono, caso en el

CAJA DE AHORROS VIZCANA

Libretas de ahorro ordinario 3,75 %

cual éste habrá de indemnizar a aquél con los jornales correspondientes a los días de vacación que debiera disfrutar, independientemente de cualesquiera otras indemnizaciones que procedan.

Art. 57 Es nulo todo pacto que limite en daño de cualquiera de las partes, el ejercicio de los derechos civiles o políticos, así como la renuncia hecha por el trabajador, antes o después de la celebración del contrato, de las indemnizaciones a que tenga derecho por accidentes en el trabajo, perjuicios ocasionados por incumplimiento del contrato o cualesquiera otros beneficios establecidos por la ley.

CAPITULO IV

Modalidades especiales del contrato

Art. 58 Si el patrono diera un trabajo en común a un grupo de sus trabajadores conservará, respecto a cada uno, individualmente, sus derechos y deberes patronales.

Si el patrono designare un jefe a este grupo de obreros, estos estarán sometidos a las órdenes del jefe para los efectos de la seguridad del trabajo, pero no será considerado como representante de los obreros, salvo pacto en contrario.

Si el salario fuere colectivo para el grupo de esta clase, los individuos tendrán derecho en él, según lo que hayan participado en el resultado del trabajo.

Si un individuo saliera del grupo antes de la terminación del trabajo encargado, tendrá derecho a la parte alicuota que le corresponda en el ya realizado.

Art. 59 Si el patrono hubiere celebrado un contrato con un grupo de trabajadores, considerado en su totalidad, tendrá frente a cada uno de sus miembros los derechos y deberes patronales, pero sólo en el caso de que así se hubiera pactado.

Si un trabajador dejase el grupo, éste deberá sustituirlo por otro, proponiendo inmediatamente el designado a la aceptación del patrono. Si no lo hiciere, podrá el patrono proponer el sustituto al jefe del grupo.

Art. 60 El jefe elegido o reconocido por el grupo representará a los trabajadores que lo integran como un gestor de negocios.

Necesitará autorización o consentimiento de los miembros que formen en el grupo para cobrar y repartir el salario común, y en todo caso deberá distribuirlo en cuanto lo hubiere cobrado. El derecho de los trabajadores a su parte en el salario cobrado por el jefe podrá ejercerse contra éste de igual manera que el del trabajador contra el patrono.

Art. 61 Si el patrono pusiese auxiliares o ayudantes a disposición del grupo, estos no tendrán la cualidad de miembros del mismo.

Art. 62 Toda Asociación o cualquiera otra agrupación de obreros o de patronos, o cualquier trabajador o patrono no agrupado, que no haya intervenido en un contrato colectivo acerca de las condiciones del trabajo, podrá adherirse a él posteriormente.

Art. 63 En los contratos colectivos podrá con-

venirse responsabilidades de unas y otras Asociaciones o Empresas a cargo de sus bienes o fondos sociales, pero no se supondrán si no fueren expresados indubitadamente, su extensión y alcance y, en su caso, los depósitos o garantías que los aseguren.

La responsabilidad civil consiguiente a las infracciones individuales o colectivas en cuestión, sólo alcanzará a las entidades patronales u obreras que hayan celebrado el contrato o se hayan adherido a él y siempre que fueran afectadas por el incumplimiento.

Art. 64 A falta de acuerdos válidos en la materia, cuando por la Autoridad competente se suspenda alguna Asociación que tenga en vigor un contrato colectivo, se considerará que éste seguirá rigiendo, y a tal efecto la Junta Directiva o, en su defecto, la Comisión que se nombre, seguirá actuando con la intervención que el Delegado del Ministro del Trabajo y Previsión estime oportuna, en todos los incidentes a que diera lugar el cumplimiento del contrato.

Art. 65 En el caso de disolución, por voluntad de sus socios, bien por disposición de la Autoridad, de alguna Asociación o de las entidades que hubieran contratado originariamente o por adhesión las condiciones de trabajo, el Delegado del Ministerio del Trabajo y Previsión intenderá también para determinar la norma jurídica ulterior y la forma de hacer efectivas las responsabilidades consiguientes si las hubiere.

Art. 66 En toda explotación, fábrica o taller que ordinariamente den ocupación a más de 50 trabajadores en la industria o el comercio, serán obligatorios los Reglamentos de trabajo.

Por disposiciones de la Autoridad, acuerdos de los jurados mixtos o Comisiones paritarias y pactos colectivos acerca de las condiciones de trabajo podrá extenderse la obligación a otro género de explotaciones y a Empresas o talleres de menor importancia.

Los Reglamentos a que se refiere el párrafo anterior no podrán contener nada que se oponga a las disposiciones legales, bases de trabajo o pactos colectivos, como no sea que sus condiciones favorezcan más al trabajador.

En todo caso, para ser válidos habrán de ser elaborados de acuerdo con el personal interesado y con arreglo a lo dispuesto en la ley acerca del Control Sindical obrero y a condición de darles la debida publicidad.

Los Reglamentos, además de las peculiaridades del régimen interior de las explotaciones. Empresas o fábricas, consignarán las disposiciones precisas acerca de la jornada, salario, exigencias del trabajo, tratamiento de los locales, orden que deba guardarse en ellos, entrega y manejo de los materiales, los instrumentos y las máquinas, entrega de la obra, las prescripciones de seguridad, higiene y sanidad, las correcciones disciplinarias, los despidos y las suspensiones de trabajo y cuantas pres-

CAJA DE AHORROS VIZCAINA

Fundada y garantizada por la Excm. Diputación de Vizcaya
OFICINA CENTRAL: Plaza Circular. — Bilbao

cripciones puedan ser útiles para la buena marcha y prosperidad de las Empresas.

En defecto del aviso particular, pero indubitado, se tendrá por medio oficial de comunicación entre la Empresa o el patrono y sus trabajadores el del anuncio en los lugares de trabajo y en los sitios de costumbre firmado por la Dirección de la Empresa o por sus representantes.

Art. 67 En toda contrata de obras y servicios públicos del Estado de la Provincia y del Municipio, o bien de entidades oficiales representativas de aquellas instituciones, será obligación del concesionario o del rematante realizar un contrato colectivo con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras o servicios conforme a lo que se dispone en los artículos siguientes:

Art. 68. El contrato de trabajo a que se refiere el artículo anterior habrá de contener precisamente los siguientes requisitos.

1.º Remuneración mínima que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los trabajadores de cada oficio y categoría que hayan de ser empleados en las obras o servicios.

2.º Fijación de dichas remuneraciones mínimas en relación a los tipos que a la sazón rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, fijados por los Jurados mistos, Comisiones paritarias legalmente autorizados o por pactos colectivos de trabajo, o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

3.º Plazos en que habrán de realizarse los pagos de los jornales, que no podrán exceder de una quincena para los obreros manuales, ni de un mes para los demás trabajadores.

4.º Correcciones que podrán imponerse dentro de los límites legalmente permitidos.

5.º Obligación del contratista de entregar a cada trabajador que se emplee una cartilla en que conste la obra o servicio público de que se trate, el nombre del obrero o empleado, servicios que éstos presten y oficio que ejerzan, y la fecha del contrato de trabajo a que se refiere el apartado anterior. En dicha cartilla se consignarán todas las liquidaciones de salarios que se hagan al obrero, con separación de las remuneraciones correspondientes a la jornada legal de trabajo y a las horas extraordinarias que hubiese trabajado.

Art. 69. El contrato será extendido por triplicado con un anejo en que conste la lista de los obreros a quienes afecte, y será autorizado con la firma del concesionario o contratista y el representante que los trabajadores designen. Un ejemplar quedará en poder de cada uno de los signatarios, y el otro será el que se presente a las entidades públicas adjudicantes de las obras, las cuales remitirán copia del mismo al Ministerio de Trabajo y Previsión dentro de los cinco días siguientes, y archivarán el original del contrato

También estarán obligados los contratistas a

remitir quincenalmente las variaciones que se produzcan en las listas del personal.

Art. 70 Cuando se constituyan Jurados mixtos u organismos paritarios conforme a la ley, para la regulación del trabajo, en determinadas obras o servicios públicos, dichos organismos habrán de revisar para su modificación o rectificación, el contrato de trabajo correspondiente a que se refiere el artículo 67 y comunicarán sus acuerdos sobre el particular a la entidad pública concesionaria de las obras o servicios y al Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 71 Cuando en las obras o servicios públicos fuese necesario emplear trabajadores eventuales, por falta de personal permanente o para trabajos accesorios, perentorios o no previstos las remuneraciones del trabajo de dichos obreros no podrán ser inferiores a las estipuladas en el contrato colectivo celebrado con el personal permanente para labores iguales o análogas.

Los trabajadores eventuales habrán de ser provistos también de la cartilla a que se refiere el artículo 68, y en ella se consignará, además, de los preceptuado en el mismo artículo, el tiempo por el cual se contrate el obrero.

Altos Hornos de Vizcaya

Desde el día 15 del mes actual, se pagará en las oficinas de esta Sociedad, en Bilbao, el cupón núm. 20 de las Obligaciones hipotecarias de 6 por 100, emitidas en Enero de 1922, con deducción de 1,078 pesetas por título, en concepto de impuestos, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en las mencionadas oficinas, Berástegui, 4.

Bilbao, 5 de febrero de 1932.—El secretario del Consejo de Administración, *Juan María de Goyarrola*.

Altos Hornos de Vizcaya

Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones de 6 por 100, que esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que se reservó en la escritura de emisión, ha efectuado la amortización de las 1.710 Obligaciones que correspondía realizar en el año 1931, mediante compras en Bolsa, por lo que no tendrá lugar este año el sorteo acostumbrado.

Bilbao, 27 de enero de 1932.—El secretario del Consejo de Administración, *Juan María de Goyarrola*.

CAJA DE AHORROS VIZCAINA

Saldo de imposiciones de Ahorro y Previsión en 30 de Junio 1931

==== Pesetas 122.627.676,44 =====

NOTAS MINERAS

Las investigaciones de petróleo en Túnez

La Oficina nacional de Combustible ha decidido la creación, de acuerdo con el gobierno del Protectorado y con la Compañía francesa de petróleos de un sindicato de investigaciones llamado a constituirse en Túnez una Sociedad de explotación.

Los salarios de los mineros

Habiendo sido denunciada para el 1.º de Febrero la convención de los salarios de los mineros, la Federación de mineros de Anzin, del Norte y del Paso de Calais han tenido un Congreso en Lens que ha estudiado la cuestión de la denuncia de los salarios y ha decidido que la Comisión de salarios del Sindicato se entreviste con los representantes patronales para conocer que disminución se pretende.

Un nuevo Congreso tendrá lugar enseguida, y las secciones decidirán la actitud a seguir.

El balance de la industria hullaera francesa

El consumo carbonífero en Francia, bajo los efectos de la crisis industrial, marca en 1931 una baja en un año de 7 a 8 millones de toneladas con relación a 1930.

La producción de las hulleras francesas se ha establecido en 1931 (once primeros meses) sobre la base anual de 51 1/2 millones de toneladas en lugar de 55 millones en 1930.

Retroceso: 3 3/4 millones de toneladas.

Había un stock en las minas en fin de Noviembre de 4.441 000 toneladas de carbón (la equivalencia a un mes de producción) en lugar de dos millones 873.000 toneladas en fin de Diciembre de 1930.

Crecimiento del stock: 1.571.000 toneladas.

Las cantidades de carbones franceses vendidas han bajado por consiguiente, 5.320.000 toneladas.

Las entregas en las minas patrimoniales del Sarre en Francia han bajado igualmente en 740.000 toneladas.

Las importaciones extranjeras se establecen para 1931—a pesar de la institución de un contingente en Julio—sobre la base anual de 29 1/4 millones de toneladas, en lugar de 32 millones en 1930.

Retroceso: 2 3/4 millones de toneladas.

Sin hablar de los suministros del Sarre, las ventas de las minas francesas en Francia han disminuído dos veces más que las importaciones.

Se constata que las importaciones por los puertos marítimos de 15.440.000 toneladas en 1930, son en 1931 (base de los diez primeros meses) al nivel de 14.960.000 toneladas, es muy débil reducción de 500.000 toneladas sobre 1930 y todavía en aumento de 4 millones de toneladas sobre 1928.

Minas suecas

Las cifras totales de embarque del trust minero Grangesberg en el año 1931, han sumado únicamente 3 500.000 toneladas, contra 7.590.000 en 1930 y 9.540.000 en 1929.

Consumo francés

Todos los principales consumidores franceses de mineral de hierro han consumido menos el último

año que el precedente. Las exportaciones de Enero a Octubre de 1931 se han elevado a toneladas 10.467.627, contra 12.580.820 en el correspondiente periodo de 1.930.

Importación alemana

Las importaciones alemanas, en el periodo Enero a Noviembre de 1930 y 1931, han sido:

	1930	1931
De España	1.725.762	738.211
» Francia	2.592.402	1.790.988
» Luxemburgo	104.500	9.170
» Noruega	496.296	293.826
» Suecia	6.379.723	2.548.477
» Argelia y Túnez	743.334	50.342
Total	13.102.184	6.536.463

Agencia

Debido a la continúa baja en la demanda, la Agencia de ventas de mineral de Lorena "Somilor" ha reducido su cotización de 31,05 francos a 27,50 por tonelada.

Importación de mineral de hierro en Inglaterra durante 1931

	1930	1931
TONELADAS		
Suecia	310.304	298.588
Noruega	482.395	147.824
España	1.804.368	890.369
Argelia	782.210	368.552
Tunez	350.006	188.992
Otros países	358.181	218.988
Total toneladas	4.087.464	2.113.313

Precios del mineral en 1931

Rubio . . . 1. ^a	Ptas. 19 a 23
Rubio . . . 2. ^a	» 17 a 19
Rubio . . . 3. ^a	» 14 a 17
Carbonato . 1. ^a	» 18 a 22
Carbonato . 2. ^a	» 19 a 18

Exportación de mineral por el puerto de Bilbao

	1929	1930	1931
TONELADAS			
Inglaterra	1.168.178	908.032	573.590
Holanda	506.641	243.261	148.960
Bélgica	13.861	20.376	15.987
Francia	49.178	66.617	55.912
Alemania	7.384	—	—
Total toneladas	1.745.197	1.238.286	794.451

Importaciones en Alemania

La depresión de las industrias del hierro y del acero se refleja claramente en la pobre demanda de mineral de hierro, pues solo cambian de mano algunas cantidades insignificantes, para mezclas, y los recibos están demorados un año. En Alemania las condiciones actuales son muy malas, y sus fundidores del Oeste han convenido nuevamente con las minas suecas que las entregas de mineral en Enero y Febrero (al igual que en Noviembre y Diciembre) sean sólo una parte de la cantidad primitivamente estipulada.

Exportación Española

La exportación total de España de mineral durante el año de 1931 ha sido un poco más de dos millones de toneladas, contra 3.724.000 toneladas en 1930, 5.595.000 toneladas en 1919 y 8.907.000 toneladas en 1913.

Producción de mineral de hierro en 1931

La producción de mineral de hierro de los yacimientos de Briey, Nancy y Mongwy, en 1931 se ha elevado a 20.615.182 toneladas contra 25.759.950 toneladas en 1930. La disminución es del orden del 20 por 100.

Las exportaciones de carbones ingleses en 1931

He aquí el total de las exportaciones de combustibles de Inglaterra durante los tres últimos años:

	1929	1930	1931
Carbón . . . T.	60.266.619	54.874.065	42.749.740
Coque . . . »	2.903.837	2.462.736	2.399.267
Aglomerados »	1.230.566	1.006.431	760.179
Totales . . .	65.401.021	58.343.232	45.909.186

Mercado de mineral de hierro en Inglaterra

El mercado de mineral de hierro está cada vez más en calma en el continente. En Inglaterra se despierta un poco, ya que algunos altos hornos han encendido gracias al resurgimiento de la industria siderúrgica provocada por la baja de la libra.

He aquí cuales han sido las importaciones de mineral de hierro de este país en 1930 y 1931.

	1930	1931
Suecia T.	310.304	298.586
Noruega »	482.395	147.824
España »	1.804.368	890.369
Argelia »	782.210	368.552
Túnez »	350.006	188.992
Diversos »	358.181	218.988
Totales	4.087.464	3.133.313

Se ve que las importaciones de mineral de hierro en Inglaterra han sido reducidas a casi la mitad de las del año último.

Importación en Inglaterra de otros minerales

He aquí, las importaciones de otros minerales comparadas entre paréntesis con las de 1930; mineral de cobre, 35.651 toneladas (46.823); piritas, 268.287 toneladas (331.211); mineral de manganeso, 78.365 toneladas (216.444); mineral de estaño, 60.564 toneladas (76.454); fosfatos de cal, 258.692 toneladas (457.915).

Precios de los minerales en Francia

Mineral de Briey, base 35% t. en bocamina .	27,50
» de explotación	27,50
» de Thionville, base 32% bocamina.	23,—
» Normandía fon Caen,	6 sh.
» Bretaña fob. Nantes	7 sh.
» de los Pirineos base 50%	50 fr.
» Argelia Túnez cif. b. 50%	14 a 16
» Español cif.	16 a 17
» sueco cif.	18 a 20

Minas de Vizcaya**OPERACIONES FACULTATIVAS**

Por el ingeniero Jefe del Distrito Minero de Vizcaya se ha dispuesto que por los Ingenieros de Minas del mismo se practiquen las siguientes operaciones facultativas:

Número del expediente, 11.984; nombre de la mina «Iru», término donde radica, Santurce (Ortuella); interesado, Jerónimo Jubeto; operación, demarcación, minas colindantes, «2.^a Celestina», número 6.871.

Número del expediente, 11.985; nombre de la mina, demasia «Iru» término donde radica, Abanto y Ciérvana; interesado, Jerónimo Jubeto; operación, demarcación; minas colindantes, «Natividad», 7.475; «Segura», 7.168; «3.^a Demasia Ezequiela», 11.605; «2.^a Celestina», 6.781 y «Luisa» 11.346.

Número del expediente, 11.987; nombre de la mina «Abandonada» término donde radica, Carranza; interesado, Aniceto Fernández y Martínez; operación, demarcación.

NOTAS METALÚRGICAS

Exportación metalúrgica en 1930

De un estudio efectuado en el *Financial News* sobre exportación de la industria metalúrgica en el año 1930 en comparación con los dos anteriores extraemos las cifras que a continuación se expresan y que demuestran el curso que sigue la exportación de productos de la metalurgia en los principales países productores:

EXPORTACION	En miles de toneladas		
	1928	1929	1930
Francia y Lorena	4.433	3.667	3.520
Alemania	3.516	4.171	3.310
Gran Bretaña	4.328	4.449	3.209
Bélgica y Luxemburgo	4.236	4.904	3.643
Estados Unidos	2.387	2.520	1.161

De estas cifras, dejando aparte las consideraciones particulares de cada país, resulta un hecho evidente y éste es la disminución de la producción en 1930 comparada con la de 1929. Este ha sido el motivo, afirma el indicado estudio, de la gran actividad de los carteles internacionales de la metalurgia

Durante el año en curso las impresiones de la producción no son más optimistas, y salvo en algunos países, no se logrará superar las cifras de 1930.

Método de tratamiento del mineral de hierro

H. A. Brassert and C.º Etats-Unis-U. S. A. P. N.º 1.815.899.

Se reduce el mineral haciéndole pasar por una primera Cámara gases calientes reductores sobre ese mineral, transportándolo después a una segunda Cámara en la cual tiene lugar una fusión por medio de gas caliente proveniente de la combustión que ha tenido lugar en el exterior de la cámara, aumentando el tenor en óxido de carbono de los productos gaseosos del tratamiento de fusión y utilizando esos productos para la reducción.

Producción mundial de metales en millares de toneladas

	1913	1929	1930	1931
Cobre	1.047	1.945	1.627	1.350
Plomo	1.176	1.743	1.650	1.370
Zinc	1.009	1.457	1.418	1.000
Estaño	132	190	177	145

Los cursos más bajos de los metales durante el período 1912-1914 son todavía bien superiores a los cursos más bajos de la crisis de 1931:

	L 1912-1914	1931
Cobre electrolítico	51	32 1/2
Estaño	120	100 1/4
Zinc	50.5.0	9 5/8
Plomo	15.7.6	10 1/2

La Entente de los aceros franceses

Se sabe que las cantidades de producción, atribuidas a cada fábrica deben ser fijadas por tres árbitros. Estos son Mr. Aubrum, ex-director de los Establecimientos Schneider; Carliz, ex-director de la Sociedad Cokmentry-Fourchambault - Decazeville; Ducastel, ingeniero de Ponst y Chaussées.

Se espera poder constituir muy próximamente, la oficina de semi-productos. Es la primera etapa de la entente general; la segunda será la formación de la oficina del hierro en barras antes del 1.º de Abril.

El consorcio metalúrgico obligatorio en Italia

Como el antiguo consorcio italiano de acero terminaba el 31 de Diciembre y ciertos miembros titubeaban en enrolarse de nuevo, el gobierno italiano lo ha hecho obligatorio por decreto.

La duración del consorcio para perfilados será de seis meses a contar de 1.º de Enero y la duración de los aceros en barras de nueve meses. La organización interior se ha dejado a la iniciativa de los interesados que pueden exigir penalidades correspondientes a la tercera parte del valor de los productos en caso de transgresión de los cursos de venta que han sido prescritos.

Una encuesta sobre la industria del hierro y acero

Por 16 votos contra 1, el Consejo de Administración de la Oficina internacional del trabajo ha adoptado al principio de una encuesta de la oficina internacional del trabajo en la industria del hierro y del acero. En vista de esta encuesta, se ha decidido por 14 votos contra 1 la creación de una comisión cuyos miembros serán designados en la sesión de Abril.

El carburante nacional en Alemania

Un proyecto de producción metódico de un carburante nacional está actualmente en vías de realización en Alemania. Este carburante estará compuesto de un 70 por 100 de esencia, 10 por 100 de benzol, 10 por 100 de alcohol de patata y 10 de alcohol metílico.

Sobre el 70 por 100 de esencia, la mitad, o sea 500.000 toneladas, calculadas según una necesidad global en carburante de 1 500.000 toneladas será suministrado por el extranjero. La otra mitad será producida en Alemania bajo forma de esencia sintética.

Este proyecto, que evidentemente tiene por objeto favorecer la producción nacional y reducir las importaciones extranjeras—Alemania importa cada año alrededor de 450 millones de carburantes extranjeros—es diversamente comentado entre los industriales y economistas.

Producción metalúrgica de Alemania en 1931

La producción alemana de fundición ha sido de 6.063.048 toneladas contra 9.694.509 toneladas en 1930. La de acero ha llegado a 8.291.250 toneladas contra 11.538.624 toneladas.

Producción metalúrgica en Inglaterra en 1931

La producción inglesa de fundición ha sido de 3.758.000 toneladas de fundición en 1931, contra 3.192.400 en 1930 y 7.589.200 en 1929. Para el acero se llega a la cifra de 5.175.600 toneladas, contra 7.325.700 y 9.636.200 toneladas en 1930 y 1929. Las exportaciones de hierro y acero han caído a 1.980.617 toneladas contra 3.150.661 y 4.379.541 toneladas.

Coefficiente del Zinc

Los productores del zinc, reunidos en París, no han aportado modificaciones al coeficiente de reducción de producción en vigor desde el 1.º Diciembre, que ha sido juzgado suficiente.

Los stocks que llegaban a 206.400 toneladas en 1.º de Agosto al comienzo del funcionamiento de la entente, no eran en 31 de Diciembre sino que de 189.300 toneladas.

Precio del aluminio

El precio del aluminio en el mercado internacional ha sido fijado en 80 libras y en Francia 1.050 francos los 100 Kgrs. Las aplicaciones de este metal continúan su desenvolvimiento.

Metalurgia

Se ha anunciado que las conversaciones sobre la prolongación de los acuerdos entre los industriales siderúrgicos de los países de la Europa central han concluido.

Es el 28 por 100 de su capacidad contra el 25 por 100 de la semana precedente como trabajan en el presente las acerías de los Estados Unidos. En cuanto al cargamento de vagones, han llevado durante la semana del 9 de Enero 572.500 unidades contra 503.300 la semana precedente. La mejora es de importancia pero está todavía lejos de las cargas de la semana correspondiente de hace un año: 714.200 unidades.

Producción de la metalurgia belga en Noviembre de 1931: fundición 262.060 toneladas contra 238.780 en Noviembre de 1930; aceros brutos, 247.040 toneladas contra 215.600; aceros modulados, 5.860 toneladas contra 6.610; aceros acabados, 169.730 toneladas contra 193.570; hierros terminados, 5.390 toneladas contra 7.460; altos hornos en actividad, 43 contra 44 en Noviembre de 1930.

Producción siderúrgica de Checoslovaquia en Diciembre de 1931: hierro bruto, 66.000 toneladas; acero, 65.000 toneladas en descenso de cerca del 5 por 100 en relación a la producción mensual de principio de año y en 1930. Producción de 1931 (en millares de toneladas): hierro bruto, 1.164 contra 1.436 en 1930 y 1.644 en 1929; acero, 1.527 contra 1.839 y 2.157.

Producción de hierro en Luxemburgo: Extracción de Noviembre: 341.572 toneladas de mineral contra 379.792 en Octubre y 462.117 en Noviembre de 1930. Extracción de los once primeros meses de 1931; 4.440.694 toneladas contra 6.123.977 durante el mismo periodo de 1930.

Los valores metalúrgicos parecen tener cierta firmeza.

DISPOSICIONES OFICIALES**Orden disponiendo se restablezca el derecho público de registro de minas en la zona de la provincia de Sevilla**

Habiendo cesado las causas que motivaron la Real Orden de 9 de Enero (Gaceta del 10, Real orden número 6) por virtud de la que se suspendió por dos años el derecho de registro de minas en determinada zona de la provincia de Sevilla, y la Real orden de 7 de Enero de 1930 (Gaceta número 9 correspondiente al día 9 de dicho mes y año), prorrogando por dos años la suspensión del derecho público de registro de minas en la antedicha zona de la provincia de Sevilla, cuya designación consta en la Real orden de 9 de Enero de 1928 (Gaceta del 10).

El ministro que suscribe, de acuerdo con lo propuesto por el Instituto Geológico y Minero de España en 5 del actual, ha tenido a bien disponer:

1.º Que se restablezca el derecho público de registro de minas en la zona de la provincia de Sevilla, en el que se hallaba suspendido por el plazo de dos años por Real orden de 9 de Enero de 1928 (Gaceta del 10 del mismo mes) suspensión prorrogada por otros dos años, por Real orden de 7 de Enero de 1930 (Gaceta de 9 del mismo mes).

2.º Que esta resolución se publique en dicho periódico oficial y se comunique al Ingeniero Jefe de Minas del Distrito de Sevilla, para su conocimiento e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Madrid, 7 de Enero de 1932.—Marcelino Domingo Señor Director General de Minas y Combustibles.

Ingenieros de minas

Con motivo del fallecimiento del Sr. Gómez Rojas se produce el siguiente movimiento de escala:

Asciende a ingeniero jefe de primera clase don Mariano Gaytán de Ayala Lapazarán (supernumerario).

A ingeniero jefe de primera clase, don Alfonso Velasco Martínez (supernumerario).

A ingeniero jefe de segunda clase, don Fidel Jadrake Garviso.

A ingeniero primero, don Alvaro Gordón.

A ingeniero segundo, don Joaquín Gonzalo Garrido (supernumerario).

A ingeniero segundo, don Víctor Manuel Gómez Izquierdo.

Reingresa como ingeniero tercero don Rafael Belloso Rodríguez.

Se concede el pase a la situación de supernumerario al ingeniero don José Contreras Vilches.

Con motivo de la anterior vacante se produce el siguiente movimiento de escala:

Asciende a ingeniero primero don Antonio Marín Hervás.

A ingeniero segundo, don Luis Forrat Soldevilla.

Ingresa como ingeniero tercero, don Manuel de Cincúnegui Chacón.

Se destina a la Sección de Combustibles al ingeniero segundo don Santiago Oller.

Se destina como sobrante de plantilla a la Escuela

de Capataces Facultativos de Minas de Mieres al ingeniero tercero don Rafael Belloso.

Se traslada al Distrito Minero de Ciudad Real a don Gregorio Barrientos López.

Se destina a la Escuela de Capataces Facultativos de Minas de Mieres al ayudante primero don Laudemaro García Losa.

Se destina al Distrito Minero de La Coruña al ayudante primero don Julián Eulalio Mora Castellanos.

DON JOSE ABBAD Y BONED. -Ha fallecido el inspector de minas jubilado Don José Abbad.

El Sr. Abbad estuvo desde que terminó su carrera casi exclusivamente al servicio del Estado, primero en la Jefatura de Zaragoza, después en la de Guadalajara, y finalmente, en el Consejo de Minería, como secretario, y después como inspector.

Fué el Sr. Abbad un ingeniero notable, y su caballerosidad y carácter bondadoso le grangearon las simpatías de cuantos le trataron.

El Boletín Minero se condeue de tan sensible pérdida y envía su sentido pésame al hermano del finado el actual Director de la Escuela Don Manuel Abbad.

Mercado de minerales

En el Parlamento inglés Mr. Neville Chamberlain presentó una proposición para contrarestar los efectos de la balanza comercial adversa y anunció que desde 1° de Marzo se establecerá un derecho de importación del 10 por 100 del valor a varias mercancías y entre ellas se incluía el hierro y acero. Quedan excluidas las mercancías procedentes de los Dominios incluyendo la India y la Rodesia, hasta que se celebre la Conferencia Colonial de Ottawa. La importación de hierro y acero ha aumentado en Inglaterra de 2.230.000 tons. en 1913 a 2.912.000 tons. en 1930 y 2.851.000 en 1931. De estos totales hay algunas partidas interesantes, así vemos que la entrada de lingote aumenta de 185.000 tons. en 1913 a 283.000 tons. en 1931, Bélgica que importaba 584.000 tons. de hierro y acero en 1913 ha importado en Inglaterra en 1931 1.382.000, en cambio la exportación de hierro y acero de Inglaterra se ha reducido durante los últimos años en una considerable proporción. Inglaterra exportó en 1913, 4 969.000 tons. de hierro y acero contra 1.980 000 tons. el pasado año. La exportación de lingote en 1913 fué de 945.000 tons. y en el año pasado solamente se exportaron 199.000 tons.

La producción de lingote de hierro durante el año pasado en los países de la Europa occidental ha disminuído de 36 millones de toneladas en 1913 a 33 millones en 1930 y 25 millones en 1931. Los países cuya producción se ha reducido considerablemente con

Inglaterra que baja de 810,26 millones a 3.76 millones y Alemania de 10,73 millones a 6.04 millones. Si comparamos estas cifras con la disminución en la producción de mineral de hierro en España observaremos que no existe proporcionalidad alguna y la producción de mineral de hierro en España ha sufrido un mayor descenso que lo que en realidad le correspondía sobre todo teniendo en cuenta que España ocupa uno de los lugares preeminentes entre las naciones mineras europeas.

En los centros siderúrgicos ingleses se hacen comentarios diversos sobre el efecto que pueden producir los nuevos derechos arancelarios al hierro y acero. Los transformadores han protestado siempre de los altos precios que tienen que pagar por los hierros de producción nacional, que como en el Llantón para Hojadelata representa una diferencia de una libra esterlina por tonelada. Para los consumidores del hierro extranjero los derechos constituyen un nuevo gravamen y en cambio los productores se lamentan de que los derechos no sean más elevados del 10%. Inglaterra se prepara para aumentarsus industrias de exportación aprovechando la supresión temporal del patrón oro. Será necesario que transcurran dos o tres meses para poder apreciar si la protección arancelaria en Inglaterra producirá el aumento deseado en la actividad industrial de aquella nación.

España tiene que seguir con interés el desarrollo que pueda adquirir la industria siderúrgica en Inglaterra y si como se espera ha de mejorar, no hay duda de que algún beneficio llegaría a nuestra nación y sobre todo a esta región minera.

La exportación de mineral por el puerto de Bilbao durante el año 1931 ha sido de unas 800.000 tons. contra 1.300.000 tons. en 1930 y 3.054.000 tons. en 1913. En 1931 se enviaron a Inglaterra, 574.000 tons.; a Alemania, 149.000 tons. y el resto a Bélgica y Francia.

La situación de las minas en nuestra provincia cada día es más crítica ya que son varias cuyas explotaciones estan completamente paralizadas, en otras se trabaja 3 o 4 días a la semana y son pocas las minas en las cuales se trabaja normalmente.

La crisis como saben nuestros lectores viene, ya desde hace años, causando grandes perjuicios a nuestros importantes intereses mineros, que si bien constituyeron una fuente de riqueza en algún tiempo, hoy día solamente son una carga bien gravosa.

L. B.

Exportación de mineral de hierro por el puerto de Bilbao

MES	CABOTAJE	EXTRANJERO
Enero	4.647.170	57.068,548

Obreros mineros que han trabajado en las minas de Vizcaya en el cuarto trimestre de 1931

EXPLOTADOR	MINAS	Octubre	Novbre.	Dcbre.
Compañía Orconera Iron Ore.	Coto	1.982	1.887	1.913
Compañía Minera Morro de Bilbao.	Coto	10	10	10
Compañía José Mac-lennan	Amalia Vizcaína	165	165	170
Coto Minero «Primitiva».	Primitiva	69	69	69
Comisión Mina Bilbao	Bilbao	149	161	160
Comisión Cristina.	Cristina	8	8	8
Echevarrieta y Larrínaga	Parcocha y Demasía	306	262	228
Id.	Acrisolada	72	54	48
Gandarias Viuda e Hijos	Ollargan	125	125	125
Lezama Leguizamón Luis	Sílfide	115	115	114
Id.	Abandonada	172	161	169
Lerena Julián y Sebastián.	San Pedro	60	60	60
Macleod Federico L.	Coto Elvira	118	118	118
Núñez y Anchústegui Luis.	El Zarzal	100	100	100
Núñez y Arteche Luis	San Luis	15	15	15
Ocharan y Aburto.	Malaespera.	70	70	70
Retolaza Demetrio.	Unión	211	214	211
Sociedad Franco-Belga	Coto	577	548	564
Sociedad Altos Hornos	Berango y Escarpada	354	348	351
Id.	Arnabal	211	207	199
Id.	Safo	78	78	78
Durañona Herederos de Juan.	Demasía Barga	10	10	10
Taramona Manuel.	Sorpresa	84	84	84
Zabala Alfonso.	Aurora y B. ^a Estrella	5	3	3
Sociedad Minera Mendiola	Peñusco Mendiola	65	65	65
Sociedad E. Expl. Mineras	Coto	146	136	129
Compañía Urállaga	Coto	30	30	30
Zunzunegui Casimiro	Mame	75	75	75
Uribe Federico.	Petronila	5	5	5
Id.	Confianza	5	5	5
Id.	Lorenza	5	5	5
TOTALES		5.395	5.193	5.191

Aprobación de expedientes

El Sr. Gobernador Civil por providencias de 30 de Enero último ha acordado aprobar los siguientes expedientes:

Número 11.977 Mina nombrada Lorenzo del término de Carranza, registrador don Francisco Vicario Calvo, vecino de Bilbao: número 11.980 Mina Martín del término de San Julián de Musques, registrador don Martín Lanzagorta Ortiz vecino de Abanto y Ciérvana: Número 11.978 Mina María Teresa del término de San Julián de Musques, registrador don José Castillo Aguirre, vecino de Soporta.

Producción siderúrgica
de Luxemburgo en 1931

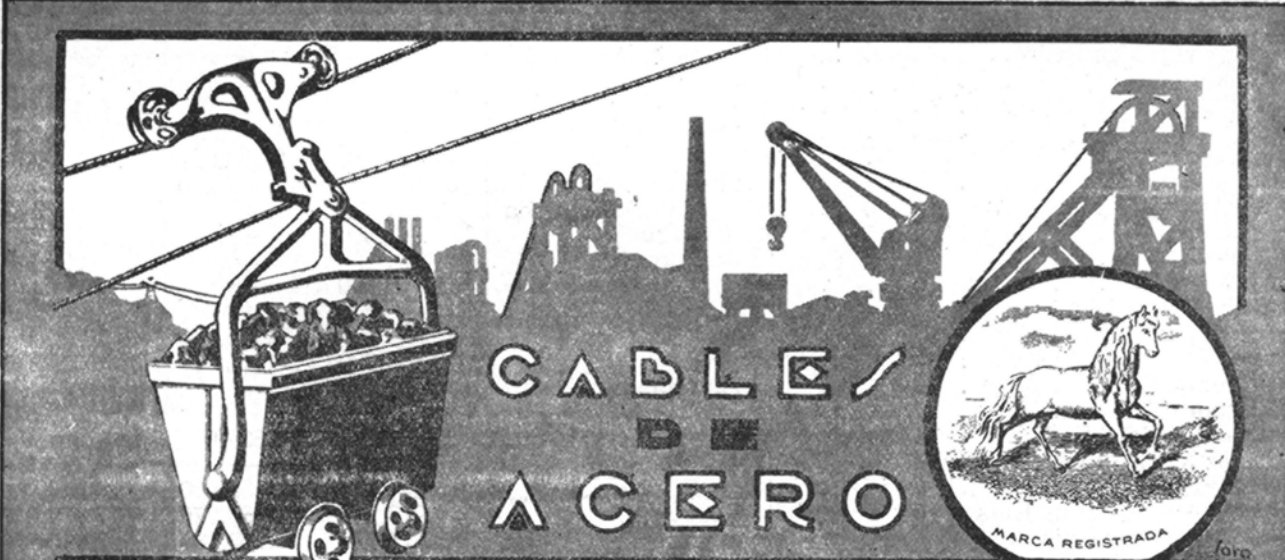
La producción total del año último ha llegado a 2.053.158 toneladas de fundición y 2.034.943 toneladas de acero en lugar de 2.473.735 toneladas y 2.269.910 toneladas en 1930; la disminución de producción en 1931 llega a 420.577 toneladas para la fundición y 234.967 para el acero.

**Al dirigirse a nuestros anunciantes
mencione Vd. el "Boletín Minero,"**

EL CUARTO TRIMESTRE DE 1931, EN LAS MINAS DE VIZCAYA

EXPLOTADOR	MINA	Producción Toneladas	Salida Toneladas	Depósito Toneladas
Allende Tomás	Demasia Victoriano	—	—	53,820
Idem	Demasia Precavida	—	—	17,290
Idem	Demasia Domingo	—	—	431,560
Idem	Impensada	1.046,650	992,300	5.000,000
Allende, Valle y Compañía.	Alfredo	—	—	527,450
Asla Fermín	Matilde y Demasia	—	—	90,000
Asla Leandro	Carmen	—	—	478,400
Bilbao José	Pacífica	17,750	17,600	4,670
Idem	Aprovechamientos	—	34,850	129,460
Bernaola José	San Antonio	—	—	444,440
Compañía Urállaga y la Magdalena	Coto	2.460,500	1.415,850	6.397,395
Compañía Minera Morro de Bilbao.	Coto	—	—	827,200
Compañía Orconera Iron Ore	Coto	134.479,400	136.099,400	77.288,000
Compañía José Mac-Lennan de Minas	Amalia Vizcaina	7.866,000	6.000.000	19.079,000
Idem	San Francisco	—	—	2.860,000
Compañía Minera La Encantada	Encantada	4.392,000	2.853,430	2.249,920
Comisión Cristina	Cristina	—	—	5.289,690
Comisión Ser	Ser	—	—	165,020
Comisión Esperanza	Esperanza	—	—	6.399,925
Comisión Buena Fortuna	Buena Fortuna	—	—	17,620
Comisión Mina Bilbao	Bilbao	14.400,000	8.599,740	52.302,160
Comunidad de Partícipes de la mina Sol	Sol	—	—	3.118,120
Coto Minero Saracho	Santa Regina	—	—	2.667,058
Coto Minero de la Primitiva.	Primitiva	3.254,000	—	6.283,000
Comunidad Mina José	José	—	2.908,020	—
Demasia San Benito y Despreciada	San Benito	1.488,600	—	43.429,592
Durañona Herederos de Juan	Demasia Barga	2.000,000	—	7.101,490
Egusquizaga Alejo	La Huerta	—	—	54,420
Echevarrieta y Larrínaga	Parcocha y Demasia	22.869,600	15.321,580	46.933,210
Gandarias Viuda e Hijos de Pedro P.	Coto Ollargan	2.370,400	484,000	16.383,770
Govillar Hijos de Pedro.	Demasia Domingo	—	—	411,300
Idem	Demasia Juan	—	—	244,500
Idem	Carolina	—	—	130,960
G. L. M. van Es.	Santa María	—	—	248,210
Idem	Marianela	—	2.390,820	1.780,660
Goiri José Miguel	Rubia y Ventura	—	1.987,490	—
Iza Agustín	Julia, Adela Concha	—	—	547,960
Idem	San Miguel	563,300	—	2.731,560
Idem	San Antonio	—	—	624,900
Idem	Ser	1.500,000	—	7.800,000
Landabaso Faustino.	San Ignacio	—	—	649,360
Lerena Julián y Sebastián	San Pedro	—	1.106,920	1.246,190
Lezama Leguizamón Luis	Silfide	10.636,000	6.366,910	23.327,125
Idem	Abandonada	3.384,000	—	26.354,800
Idem	Antón	—	—	33,610
Minera Mendiola S. A.	Peñusco Mendiola	5.023,900	2.829,000	4.864,400
Martínez Rivas en liquidación	Unión	—	—	1.797,150
Macleod Federico L.	Coto Elvira	6.640,000	10.083,000	24.440,000
Núñez y Anchústegui Luis	El Zarzal	4.913,200	2.230,270	17.939,040
Núñez y Arteché Luis	San Luis	3.874,940	6.754,185	7.015,950
Idem	Josefa	—	—	1.860,655
Idem	Adelina	3.000,000	—	3.946,335
Idem	María La Chica	—	—	3.038,650
Idem	Gustavo	—	—	1.918,335
Ocharan Luis Herederos	Amalia Juliana	163,470	493,000	—
Idem	La Lejana	—	—	2.776,560
Ocharan y Aburto	Malaespera	—	3.713,850	3.178,000
Olaizola Ignacio.	San Prudencio	1.748,700	1.748,700	—
Retolaza Demetrio	Unión	9.197,905	10.003,020	42.808,600
Solano Eugenio	San Severino	—	—	564,249
Idem	Inocencia	3.525,000	—	14.000,000

EXPLOTADOR	MINA	Producción	Salida	Depósito
		Toneladas	Toneladas	Toneladas
Solano Eugenio	Demasia Inocencia	—	—	117,290
Sociedad Mina Gallinar	Gallinar	—	—	130,000
Sociedad Mina Federico	Federico	—	—	2.573,260
Sociedad Franco-Belga	Coto	29.055,000	16.032,600	46.078,300
Sociedad Altos Hornos	Escarpada	6.485,300	10.870,300	679,000
Idem	Berango	10.331,000	4.588,100	24.344,000
Idem	Safo	3.310,800	3.851,300	2.634,500
Idem	Arnabal	5.850,000	5.936,650	9.276,970
Sdad. Española de Explotaciones Mineras.	Coto	6.327,450	3.448,000	43.601,534
Taramona Manuel	Sorpresa	—	—	50.980,493
Uribe Federico	Lorenza	592,000	—	1.179,800
Idem	Confianza	2.328,500	—	4.425,750
Idem	Petronila	—	—	4.317,160
Valle Herederos de Domingo	Juan	—	—	72,150
Idem	Carolina	—	207,192	2.873,410
Idem	Demasia Domingo	—	—	447,390
Zabala Alfonso	Aurora y B. ^a Estrella	—	105,380	681,290
Idem	San Antonio	—	—	412,260
Idem	Alhóndiga	—	—	93,240
Zunzunegui Casimiro	Dudosa	2.469,240	1.658,020	13.911,220
Idem	Mame	—	—	99,280
Zunzunegui Juan	Rita y Adelaida	—	—	3.642,140
Zumalacarregui Tomas	Socorro	900,000	—	7.000,090
Zubimendi Juan	Josefita	—	—	272,370
Ulacia Herederos de	Magdalena	—	—	62,2 0
Idem	San Ignacio	—	—	213,100
Belausteguigoitia José	Amalia	—	1.126,640	—
SUMAS TOTALES.		318.464,005	272.258,117	720.421,496



CABLE
ACERO

SOCIEDAD ANÓNIMA «JOSÉ MARÍA QUIJANO»
FORJAS DE BUELNA SANTANDER FUNDADAS EN 1873

ACERO «MARTIN SIEMENS»
HIERROS COMERCIALES
ALÁMBRES DE TODAS CLASES
GRIS, BRILLANTE, RECOCIDO, COBRIZO,
GALVANIZADO, ESTAÑADO PARA SOMIERS Y
ESTAÑADO PARA CORRE LIBROS,
REVISTAS, CAJAS DE CARTÓN, ETC.

PUNTAS DE PARÍS
TACHUELAS, SIMIENTE
ALCAYATAS, GRAPAS
ESPINO ARTIFICIAL

ENREJADOS, TELAS METÁLICAS
CABLES DE ACERO
MUELLES, RESORTES
OTRAS MANUFACTURAS DE
ALAMBRE

PUERTO DE BILBAO.—EXPORTACIÓN DE MINERAL DE HIERRO

Mes de Enero de 1932

Día	Nombre del vapor	Toneladas de registro	Toneladas	CARGADOR	Destino	Cargadero	Nombre de la mina
	SUMA ANTERIOR		13 598,85				
11	Consett	758	1.912,10	Blas Otero y Compañía	Tyne-Dock	Orconera	Coto de la Orconera
16	Lolita	981	2.482,30	Bereincua Hermanos	Port Talbot	id.	id.
	Ba	739	1.744,20	id.	id.	id.	id.
19	Miraflores	1.877	4.879,56	J. Wild y Compañía	Middlesbro	Triano	Parcocha
	Beltinge	1.024	2.361,90	Bereincua Hermanos	Port Talbot	Orconera	Coto de la Orconera
20	Mar Caspio	1.881	4.638,50	Tomás Urquijo	Newcastle	id.	id.
22	Blackhill	1.462	3.904,70	Blas Otero y Compañía	Tyne-Dock	id.	id.
24	Konstan	1.044	2.414,26	Arturo Farley	Glasgow	Triano	Mame
	Hillfern	827	1.877,40	Bereincua Hermanos	Briton Ferry	Orconera	Coto de la Orconera
25	Achuri	1.584	3.908,10	Federico Adler	Imuiden	Cadagua	San Prudencio
26	El Condado	2.219	5.243,20	Bereincua Hermanos	Port Talbot	Orconera	Coto de la Orconera
27	Galea	1.974	4.662,16	J. Wild y Compañía	Imuiden	Triano	Parcocha
29	Oria	1.256	3.371,76	id.	id.	id.	id.
	Nordef inge	1.942	5.381,10	Bereincua Hermanos	Port Talbot	Orconera	Coto de la Orconera
30	Ebchester	751	1.958,90	Blas Otero y Compañía	Tyne-Dock	id.	id.

Mes de Febrero

1	Mostyn	1.004	2.761,20	Bereincua Hermanos	Port Talbot	Orconera	Coto de la Orconera
	Mari Eli	676	1.473,17	José Llorente	Bayona	T. Aéreo	Primitiva
3	Ottinge	1.028	2.342,00	Bereincua Hermanos	Briton Ferri	Orconera	Coto de la Orconera
	Consett	758	1.872,20	Blas Otero y Compañía	Tyne-Dock	id.	id.
5	Lolita	981	2.519,40	Bereincua Hermanos	Port Talbot	id.	id.
	Oakgrove	1.243	2.909,88	J. Wild y Compañía	Middlesbro	Triano	Parcocha
6	Waldinge	1.314	3.493,30	Bereincua Hermanos	Port Talbot	Orconera	Coto de la Orconera
8	Nervión	1.048	2.622,20	J. Wild y Compañía	Grangemouth	Indauchu	Abandonada
9	Mar Caspio	1.881	4.818,40	Tomás Urquijo	Newcastle	Orconera	Coto de la Orconera
10	Coruña	883	2.456,21	J. Wild y Compañía	Grangemouth	Cadagua	Silfide
	TOTAL . . .		96.948,33				



Fundición de Hierro y Metales :: Construcciones Metálicas y Mecánicas

FUNDICIONES ESPECIALES:

Acerada, templada, al Ferrosilicio, al Manganeso, etc. Piezas de alta resistencia y para toda clase de maquinaria, ácidos, etc. Trabajos en serie; moldeo mecánico. Piezas para ferrocarriles. Medalla de oro en la Exp.^o Internacional de Fundición, París, 1927

ESPECIALIDAD: CAMBIOS DE VIA

JEMEIN, ERRAZTI Y ZENITAGOYA

Iparraquirre, núm. 60

Teléfono núm. 13.747

Apartado n.º 271

BILBAO

Castaño, núm. 14

Teléfono n.º 12.243

Dirección telegráfica: JEZ

EMBARQUE DE MINERAL DE HIERRO

Puerto de Málaga.—Noviembre de 1931

Partida del Arancel	NOMENCLATURA	Toneladas exportadas	DESTINO
53	Otros minerales de plomo	20,000	Bélgica
53	Id.	5,000	id.
54	Mineral de hierro	5,000	Noruega
54	Id.	3,000	Uruguay
54	Id.	22,100	Portugal
54	Id.	10,450	Dinamarca
54	Id.	18,540	Brasil
54	Id.	6,750	Marruecos F.
54	Id.	17,120	Holanda
54	Id.	38,753	Bélgica
54	Id.	167,420	Estados Unidos
54	Id.	102,000	Argentina
54	Id.	72,507	Italia
54	Id.	186,279	Francia
54	Id.	75,358	Alemania
54	Id.	460,148	Gran Bretaña
472	Plomo pobre en galápagos	16,408	Portugal
472	Id.	200,476	Alemania
472	Id.	105,198	Bélgica
472	Id.	116,895	Italia
472	Id.	50,840	Holanda
472	Id.	386,210	Francia
473	Plomo en planchas	353,972	Gran Bretaña
473	Id.	50,062	Uruguay
473	Id.	50,072	Argentina
473	Id.	20,038	Brasil
473	Id.	9,007	Melilla
502	Piezas de motor	136	Marruecos E.
502	Id.	6	Ceuta
502	Id.	116	Melilla
575	Maquinaria	482	Ceuta
592	Id.	675	Argentina
592	Id.	800	Melilla

ALEMANIA

Importación de mineral de hierro (Vía Rotterdam)
Diciembre de 1931

De Francia . . .	38.810 tons.	
» España . . .	25.663 »	
» España . . .	6.667 »	(Huelva)
» N. Africa . . .	11.091 »	
» E. Africa . . .	1.463 »	(Lorenzo Márquez)
» Turquía . . .	3.240 »	(Derindje)
» Rusia . . .	14.826 »	(Poti)
» Grecia . . .	4.674 »	(Morphou Bay)
» Noruega . . .	52.628 »	
» Suecia . . .	20.472 »	
» Canadá . . .	59.317 »	(Wabana)
TOTAL . . .	180.304 »	

Puerto de Almería.—Diciembre de 1931

Vendedor	Vapor	Destino	Toneladas
The Alquife Mines	Yarrowdale	Rotterdam	5.650
Id.	Conde de Abás.	Barrow in Fur.	4.760

Exportación de minerales y plomo en barras por el
puerto de Cartagena durante Enero de 1932.

Embarcador	Destino	Cons. métricas
		Kilos
Plomo en barras . . . (desplatao)	Londres	974,014
	Marsella	326,227
	Amsterdam	203,316
		1,503,557

Puerto de Castro Urdiales.—Enero de 1932

Vendedor	Vapor	Destino	Toneladas
Compañía Minera de Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.767
Compañía Minera de Setares	Iluntzar-Mendi	Grangemouth	2.976
Compañía Minera de Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.826
Id.	Virgen del Mar	id.	1.782
Pedro Gorrochátegui	Karma	Imuiden	1.637
Sdad. Esp. de Expl. Min.	Ignacio Aguad.	id.	4.343
Manuel de Taramona	Navarra	Rouen	3.407
Sdad. Esp. de Expl. Min.	Arichachu	Imuiden	5.077
Compañía Minera de Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.790
Manuel de Taramona	Rentería	Rouen	2.860
	Tota toneladas . . .		27.465

Puerto de Sevilla.—Enero de 1932

Vendedor	Destino	Clase mineral	Kilogs.
Peña del Hierro	Gand	Pirita hierro	2.526.920
Id.	id.	id. id.	2.645.200
Id.	id.	id. id.	2.502.850
The Seville Sulphur	Burdeos	id. id.	2.113.400
Peña del Hierro	Gand	id. id.	2.396.860

Puerto de Melilla.—Enero de 1932

Vendedor	Vapor	Destino	Tons.
Minas del Riff	P. L. M. 26	Imuiden	8.120
Id.	P. L. M. 12	Saint Nazaire	5.730
Id.	S. N. A. 7	Boucau	3.350
	Total Enero . . .		17.200

"Boletín Minero"

Colón de Larreátegui, 15

Teléfono núm. 15.350

Bilbao

Sumario del contenido de este número del Boletín Minero

La Minería Vizcaína en 1931, por Luis Barreiro.
Exportación total de Mineral de Hierro de España.

La reglamentación de la producción del acero en Francia.

Las conferencias de Ginebra para el carbón.

Oficina Internacional del Trabajo.

Primer Congreso de la Asociación de Ingenieros de Minas de España, Agrupación del Noroeste.

Actitud de la federación internacional de los mineros.

Valoración de mercancías en 1931.

Consecuencia de la depreciación de la libra esterlina en la Gran Bretaña.

Ley de contrato de trabajo.

Notas mineras.

Minas de Vizcaya.

Notas metalúrgicas.

Disposiciones Oficiales.

Mercado de minerales.

Obreros mineros que han trabajado en las minas de Vizcaya en el cuarto trimestre de 1931.

El cuarto trimestre de 1931, en las minas de Vizcaya.

Puerto de Bilbao.—Exportación de mineral de hierro.

Embarques de mineral por otros puertos

BOLETIN MINERO

Revista mensual publicada por la
Cámara Oficial Minera de Vizcaya

Dirección y Administración:

Colón de Larreátegui, núm. 15, 1.º

:Teléfono número 15.350 - BILBAO:

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Bilbao	Pesetas	12	} al año
Provincias.	»	14	
Extranjero	»	16	

TARIFA DE ANUNCIOS

Una plana	Pesetas	350	} al año
Dos tercios de plana	»	260	
Media	»	200	
Un tercio	»	155	
Un cuarto	»	120	
Un octavo	»	70	

Imprenta de «El Nervión», Ronda, 30, bajo

Ultima edición del plano general de las Minas de Vizcaya

FORMADO POR EL INGENIERO DE MINAS DON JOSE ARRECHEA

ESCALA 1 : 20.000

Autorizado por la Dirección General de Minas Metalurgia e

Industrias Navales

PRECIO: 60 PESETAS

Los pedidos a la Cámara Oficial Minera de Vizcaya

Colón de Larreátegui, número 15, 1.º - BILBAO

Compresores - Martillos - Sondas - Aguzadoras - Cabrestantes

« SULLIVAN »

Excavadoras - Dragas - Grúas de ferrocarril

« RUSTON-BUCYRUS »

Molinos «Symons» - Locomotoras «Plymouth» - Equipos de

Excavación «SAUERMAN»

Agente General
en España:

Gumersíndo García

Madrid : Barcelo-
na : Gijón : Vigo

Elcano, 23 : Teléf. 12.687
BILBAO



La goma ha sido especialmente estudiada para resistir:

A LA PRESION INTERIOR - A LA ACCION DEL CALOR Y DE LOS ACEITES

AL DESGASTE POR ROCE

Pídase Listín especial «Enero 1930»

COMERCIAL PIRELLI, S. A.

Barcelona - Madrid - Bilbao - Sevilla - La Coruña

Compañía Anónima BASCONIA

CAPITAL: 9.500.000 PESETAS

Tels.: Fábrica, 12.110; Bilbao, 12.555

Dirección telegráfica y telefónica:

Correos: Apartado número 30

BILBAO

: : BASCONIA : :

Fabricación de Acero SIEMENS-MARTIN - Tochos, Palanquilla, Llantón, Hierros comerciales y Fermachine - Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce - Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales - Especialidad en Chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau Veritas - Chapa aplomada y galvanizada - Fabricación de hoja de lata - Cubos y Baños galvanizados, Palas de acero, Remaches, Tornillos, Sulfato de hierro - Montaje de Puentes, Armaduras, wagonetas, volquetes, tuberías de chapa, Grúas eléctricas, Postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión v peso
GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Banco de Bilbao

Fundado en 1857

Capital Social: 100.000.000 de pesetas

Capital emitido desembolsado: Pesetas 68.994.650, — |
Reservas: » 83.305.512,85 | Pesetas 152.300.162,85

Domicilio Social: BILBAO

Dirección telf. BANCOBAO

ALBACETE	BERMEO	JEREZ	MADRID AG. D	REINOSA	TANGER
ALCOY	BILBAO (Gran Vía)	LAS ARENAS	MALAGA	REUS	TARRASA
ALGORTA	BRIVIESCA	LAS PALMAS	MEDINA DE POMAR	ROA DE DUERO	TOLEDO
ALICANTE	BURGOS	LEON	MELILLA	SABADELL	TUDELA
ALMERIA	CASTRO-URDIALES	LEQUEITIO	MIRANDA DE EBRO	SAGUNTO-Puerto	VALDEPEÑAS
ARANDA DE DUERO	CORDOBA	LERMA	MURCIA	SALAMANCA	VALENCIA
ASTORGA	CORUÑA	LOGROÑO	ORDUNA	STA. CRUZ DE T.	VALENCIA-Puert.
BADAJOS	DURANGO	LONDRES	PALENCIA	SANGUESA	VIGO
BARACALDO	ELIZONDO	MADRID	PAMPLONA	SAN SEBASTIAN	VITORIA
BARCELONA	ESTELLA	ID. AG. A	PARIS	SANTANDER	ZAMORA
ID. AG. A	GIJON	ID. > B	PEÑARROYA-P Nuev.	SEVILLA	ZARAGOZA
ID. > B	GUERNICA	ID. > C	PONFERRADA	TAFALLA	

Principales operaciones en España

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.

Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuenta correntistas.

Descuento de Lj. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., Compra venta de valores.

Depósitos de valores cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes y consignaciones: a la vista 2 1/2 %; a 8 días previo aviso 3 %.

Imposiciones en libretas sin vencimiento fijo: 3 1/2 %.

Imposiciones a plazo: 3 1/2 %, 3 3/4 % y 4 1/4 %, a 3, 6 y 12 meses, respectivamente.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera, negociaciones de francos, libras, dollars, etc.; afianzamientos de cambio extranjero.

En París y Londres

El BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándoles toda su atención y efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de Cambio, Bolsa, Depósitos de Títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

BANCO DE VIZCAYA

Gran Vía, núm. 1.-BILBAO

Capital Autorizado. 100.000.000 de pesetas

Capital suscrito.	60.000.000 de pesetas
Reservas . . .	50.000.000 »
Balance . . .	1.967.952.977,43 »

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Descuento y negociación de efectos sobre España y sobre el extranjero. Giros sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Cambio de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito. Cuentas corrientes e imposiciones a la vista. Imposiciones a tres meses. Imposiciones anuales. Depósitos en custodia. Alquiler de cajas de seguridad. Seguros de cambio. Préstamos y créditos con garantía, de fondos públicos y valores industriales. Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres y Bruselas. Cobro y negociación de cupones y títulos amortizados. Pago de dividendos pasivos por cuenta de clientes. Informes comerciales y sobre valores.

AGENCIAS URBANAS: **Bilbao** San Francisco, 36, Portal de Zamudio, 4 y Deusto (Ribera), 59. **Madrid** Glorieta Bilbao (Fuencarral, 119) y Gran Vía (San Bernardo, 13). **Barcelona** Vía Layetana, 12.

SUCURSALES EN: **Madrid** (Nicolás María Rivero, 8 y 10) **Barcelona** (Paseo de Gracia, 8 y 10) **Valencia** (Bajada de San Francisco, núm. 5), **San Sebastián** (Avenida de la Libertad, 10), **Vitoria** (Prolongación de la Calle de San Prudencio), **Tarragona** (Méndez Núñez, 12), **Alicante** (Paseo de los Mártires, 2), **Zaragoza** (Plaza de la Constitución, 4, en instalación), Alcalá de Henares, Alcira, Algemesí, Algorta, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, Carcagente, Castro-Urdiales, Cullera, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gavá, Guernica, Haro, Irún, Játiva, Lequeitio, Liria, Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Onteniente, Portugalete, San Baudilio de Llobregat, San Felix de Llobregat, San Julian de Musques, San Miguel de Basauri (Dos Caminos), San Sarduni de Noya, Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, Tolosa, Utiel, Valmaseda, Vendrell y Villanueva y Geltrú.

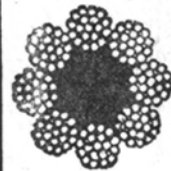
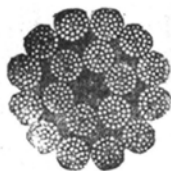
AGENCIAS EN: Alcudia de Carlet, Aldeanueva del Ebro, Alegría, Alfaro, Amurrio, Andoain, Andosilla, Arceñiega, Arcentales, Argote, Arizcun, Arnedo, Arrieta, Artana, Ayora, Azagra, Azpeitia, Belorado, Benidorm, Benisa, Betelu, Briones, Buñol, Callosa de Enzarria, Carranza, Casalarreina, Ceberio, Cegama, Cenicero, Cheste, Corella, Cuzcurrita del Río Tirón, Deva, Dima, Ea, Echalar, Elanchove, Elciego, Elgoibar, Eloorrio, Ermua, Errazu, Espinosa de los Monteros, Ezcaray, Fuenterrabía, Galdácano, Gallarta, Gata de Gorgos, Goizueta, Gordejuela, Guetaria, Hernani, Ibarraquelua, Irurita, Irurzun, Jávea, La Arboleda, Laguardia, Lanestosa, La Puebla de Arganzón, Lecumberri, Legazpia, Leiza, Lesaca, Lezama, Lucena del Cid, Llodio, Maya, Minglanilla, Monasterio de Rodilla, Mondragón, Mundaca, Munguía, Munilla, Nájera, Nules, Ochandiano, Oliva, Oñate, Orduña, Orozco, Ortuella, Pancorbo, Pasajes, Pedreguer, Peralta, Placencia, Plencia, Pradejón, Pradoluengo, Prat de Llobregat, Puebla Larga, Puentelarrá, Quincecos de Yuso, Quintana Martín Galfindez Rentería, Requena, Salas de Bureba, Salas de los Infantes, Salinas de Añana, Salvatierra, San Adrián, San ta Cruz de Campezo, Satesteban, Santurce, San Vicente de la Sonsierra, Segura, Silla, Sitges, Soncillo, Sopuerta, Tafalla, Torre, Trespaderne, Treviana, Vera del Bidasoa, Bergara, Vidania, Villabona, Villafranca de Oría, Villajoyosa, Villareayo, Villaró, Villasana de Mena, Zaldivar, Zalla, Zarauz, Zugarramurdi, Zumárraga y Zumaya.

SOCIEDAD FRANCO ESPAÑOLA - BILBAO - Apartado 67

CABLES DE ACERO FABRICADOS CON ALAMBRE DE ALTA RESISTENCIA PARA TODOS LOS USOS. TRANSPORTES AÉREOS Y PUENTES COLGANTES

Garantizamos nuestros cables mediante certificados de pruebas expedidos por las escuelas de Ingenieros de Bilbao y Madrid

(La fábrica más antigua de España)



DISPONIBLE

PRODUCTOS QUIMICOS

Y

ABONOS MINERALES

Fábricas en Vizcaya (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay),
Oviédo (La Manjoya), **Madrid**, **Sevilla** (El Empalme), **Cartagena**,
Barcelona (Badalona), **Málaga**, **Cáceres** (Aldea-Moret),
y **Lisboa** (Trafaria)

Superfosfatos y abonos
compuestos **GEINCO**.
(Antigua sociedad ge-
neral de Industria y Co-
mercio.

Nitratos.

Sulfato amónico.

Sales de potasa.
Sulfato de sosa.
Acido sulfúrico.
Acido sulfúrico anhidro.
Acido nítrico.
Acido clorhídrico.
Glicerinas.

Los pedidos en **BILBAO**: A la Sociedad

:: Anónima Española de Dinamita ::

APARTADO 157

MADRID: A Unión Española de Explosivos

APARTADO 66

OVIEDO: A Sociedad Anónima «Santa Bárbara»

APARTADO 31

SERVICIO AGRONÓMICO:

LABORATORIO para el análisis de las tierras

Abonos para todos los cultivos y adecuados

a todos los terrenos

Mendialdúa y Compañía, Limitada

Armadores de Buques

Exportación de Minerales

Telegramas
y
Telefonemas

« MENDIALDUA. »

Bilbao

- Oficinas: Ercilla, número 16 -
— Teléfono: núm. 14.543 —

Harry A. Niessink - Rotterdam

— PESADOR Y DEMUESTRADOR DE MINERALES —

OFICINAS : Dirck Hoffstraat 34 b

DIR. TELE: Niessink-Dirckhoffstr. - Rotterdam.

Banco del Comercio

Capital 10.000.000 ptas. Reservas 1.400.000 ptas.

Dirección telegráfica y telefónica.-Banericio

Apartado de correos núm. 3

Claves A. B. C. 5.^a y 6.^a.—Lieber-Peterson

GRAN VÍA, 12.-BILBAO

Cuentas corrientes. { A la vista . Interés 2 1/2 %
A 8 días pre-aviso 3 %

IMPOSICIONES :

A vencimiento fijo. { A 3 meses.-Interés 3,12 %
A 6 » » 3,75 %
A 12 » » 4 %
En libreta sin vencimiento » 3,50 %

**Departamento de Cajas de Seguridad, para
títulos, documentos y objetos preciosos.**

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Laboratorio Químico Dr. J. Wiess

Químicos Analíticos

:: Fundado en 1898 ::

ROTTERDAM

Demuestras y Análisis de Minerales,
Metales y Carbones

Demuestras y Comprobación de pesos
en Holanda y Alemania en representación
de los COMPRADORES

Telegramas: **LABORATORIUM WIESS**

BICKER y Cía. Soc. Ltda.

Compradores de Minerales
Representaciones—Consignaciones

BILBAO

Oficinas: Gran Vía, 12, 4.º

Teléfono: Número 12.639

Dir. Telg. «BIMINAL»

Disponible

R. Vitoria Echeverría

MINERALES

Alameda de Recalde, núm. 25.—BILBAO

Teléfono 14.802

INSTALACIONES COMPLETAS
DE PERFORACION NEUMATICA.

BOMBAS PARA TODA CLASE DE
SERVICIOS.

José Goenaga

Alameda Mazarredo, 5.—BILBAO

Somimet

S. A. MINIERE ET METALLURGIQUE

75, Rue Joseph II - BRUSELAS

Teléfonos 380.01 y 381.63

Compradores de Minerales

EN BILBAO, DIRIGIRSE A

DON JOSÉ GOMEZ RELANO

HENAO, 21, PRINCIPAL

SYDNEY J. DYER

Exportador de minerales

Importador de carbones

Consignatario de buques

Teléfono núm. 10058 ————— BILBAO

Dirección telegráfica

DYER Bilbao

VENA Cardiff

Federico L. Macleod

BILBAO

MACLEOD & Cº. 94 Hope Street.

Glasgow

Disponible

Gortázar Hermanos

Ingenieros de Minas

CALLE DEL VICTOR, 7.-BILBAO

Oficina técnica de preparación de proyectos y presupuestos
Talleres de construcciones metálicas

Cintas transportadoras

Transportadores de sacudidas

Elevadores de cangilones

Grúas

Tranvías aéreos (enganche patentado «Fleko»)

Tornos de extracción

Planos inclinados

Fundición de toda clase de piezas de maquinaria en hierro y bronce

Representante en todo el Norte de la Casa
«FLOTTMANN»

Compresores de aire

Martillos perforadores

Aguzadores de barrenas

Ventiladores

Mangueras, tuberías, etc. etc.

Con grandes existencias en nuestros almacenes de Baracaldo

Locomotoras «KRAUS»

Grandes grúas «ARDELTWERKE»

Palas giratorias «CLERE» de doble capacidad de todas las conocidas

Venta de toda clase de maquinaria y útiles

Teléfonos 13.919 y 13.917 **Bilbao**

» 6.931

Baracaldo

Compañía Siderúrgica del Mediterráneo

FABRICA DE SAGUNTO

Lingote de fundición y afino.

Tochos de acero.

Palanquilla.

Hierros comerciales.

Carriles.

Viguería.

Us y en general

Toda clase de laminados usados en el comercio.

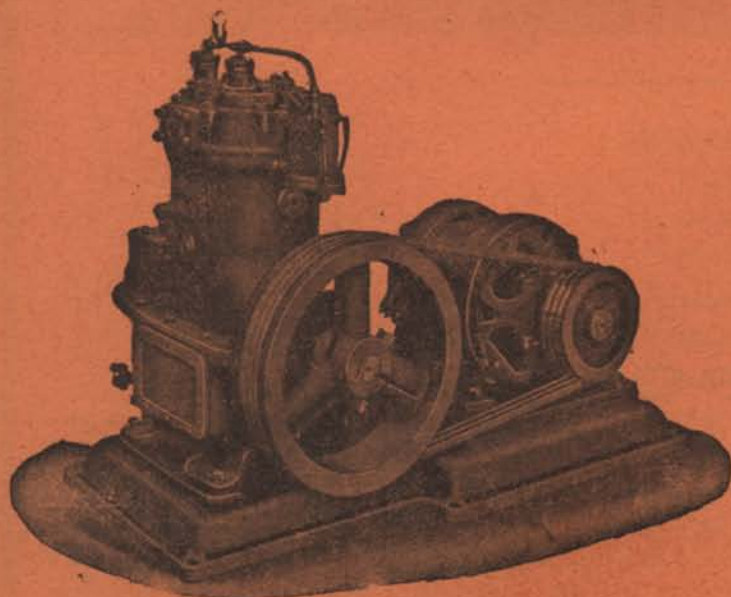
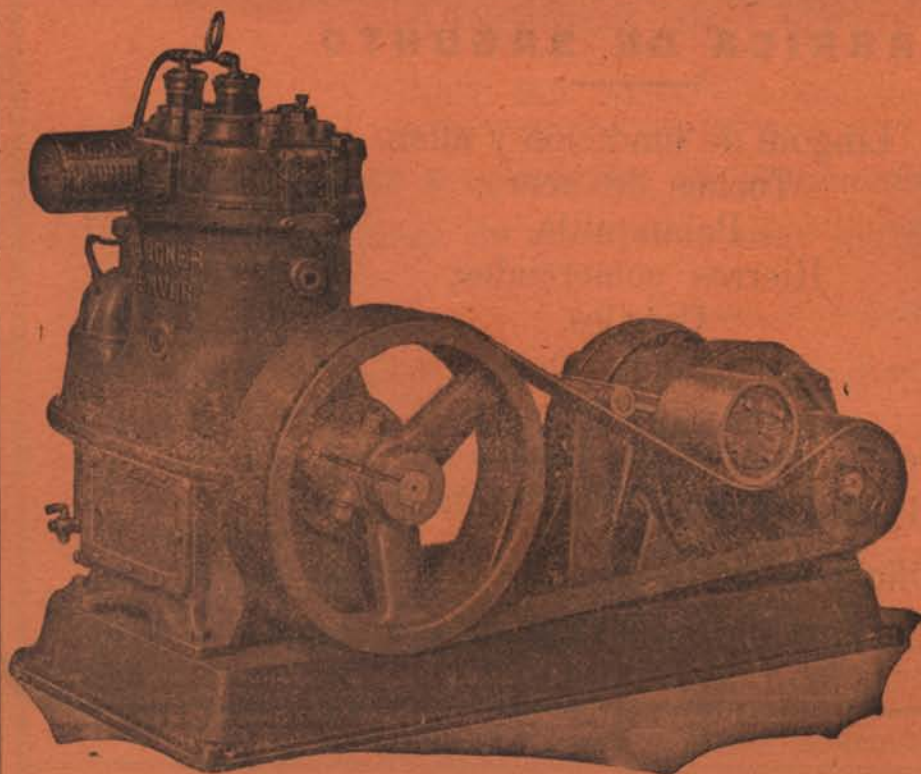
Subproductos de la fabricación del cok.

:: Oficinas centrales - BILBAO ::

Apartado de Correos 13 - Teléfono 11.200

DISPONIBLE

GARDNER-DENVER



Compresores de aire de
todas clases y tamaños
para todas las industrias
que necesitan aire com-
primido.

—
Solicítese catálogo

GARDNER-DENVER Co. LTD.

Paseo de María Cristina, núm. 12.-MADRID

Representante para Vizcaya

LUIS BARREIRO Calle Colón Larreátegui, 37 - Bilbao